

# PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DALCAHUE 2023



PRESENTACIÓN	5
MARCO JURÍDICO	6
<b>CAPÍTULO 1: CONTEXTO COMUNAL</b>	9
1.1 ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS	9
1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA COMUNA	9
1.3 INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA	10
1.4 INDICADORES SOCIALES DE LA COMUNA	13
1.5 INDICADORES EDUCACIONALES DE LA COMUNA	14
1.6 OTROS DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS RELEVANTES	15
<b>CAPÍTULO 2: CARACTERÍSTICAS DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES</b>	16
2.1 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y TIPO DE ENSEÑANZA AÑO 2022	16
2.2 DETALLE DE MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO Y NIVEL EDUCATIVO	17
2.3 EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA ENTRE AÑOS 2017 Y 2022	18
2.4 PROYECCIÓN DE MATRÍCULA DEPENDENCIA MUNICIPAL AÑO 2023	19
2.5 NIVELES Y NÚMERO DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO 2022	20
2.6 PROYECCIÓN DE N° DE CURSOS POR EE Y POR COMUNA 2023	21
2.7 ESTABLECIMIENTOS CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC) 2022	22
2.8 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO VIGENTE POR ESTABLECIMIENTO	22
2.9 ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES	24
2.10 PORCENTAJE PROMEDIO DE ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTO 2022	25
2.11 SELLOS EDUCATIVOS DE CADA ESTABLECIMIENTO	25
2.12 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE) 2022	27
2.13 DESERCIÓN Y RETENCIÓN ESCOLAR	28
2.14 RESULTADOS SIMCE VIGENTES	29
2.15 INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS)	30

2.16 RESULTADOS PDT 2022	31
2.17 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)	32
2.18 LEY SEP: SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	35
2.19 CLASIFICACIÓN DE LICEO Y ESCUELAS POR LEY SEP	36
2.20 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES (DIA)	38
2.21 PROGRAMA “HABILIDADES PARA LA VIDA”	39
2.22 TRANSPORTE ESCOLAR	43
2.23 ACCIONES PME 2022 ESTABLECIMIENTOS	46
<b>CAPÍTULO 3: PROCESO PARTICIPATIVO PADEM DALCAHUE 2023</b>	<b>50</b>
3.1 PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS EN CONSTRUCCIÓN DE PADEM 2023	50
3.2 RESULTADOS PROCESO DE CONSULTA PARTICIPATIVA PADEM 2023	51
3.3 IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS DE MEJORA EN LA GESTIÓN EDUCATIVA COMUNAL	54
3.4 ASPECTOS PROPUESTOS PARA INCORPORAR EN EL PADEM 2023	59
3.5 EXPECTATIVAS DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE DALCAHUE	60
3.6 PROPUESTAS DE MEJORA ESTAMENTOS ESTUDIANTES, APODERADOS Y SOCIEDAD CIVIL	61
<b>CAPÍTULO 4: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE DALCAHUE</b>	<b>63</b>
4.1 MISIÓN Y VISIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMÓN FREIRE DE DALCAHUE	63
4.2 SELLOS DE NUESTRA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	64
4.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2023 – 2024	64
4.4 ESTRATEGIA DE APLICACIÓN DE MODELO DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR	68
4.5 EVALUACIÓN Y MONITOREO PADEM 2023	73
4.6 INFORMACIÓN CONVENIO DE TRANSICIÓN	74
<b>CAPÍTULO 5: PLAN DE ACCIÓN 2023</b>	<b>75</b>
5.1 ACCIONES DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA	75

5.2 ACCIONES DIMENSIÓN LIDERAZGO	77
5.3 ACCIONES DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR	78
5.4 ACCIONES DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS	80
5.5 PLAN DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES	81
<b>CAPÍTULO 6: GESTIÓN DE PERSONAS, DOTACIÓN DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>85</b>
6.1 DOTACIÓN DOCENTE Y PERSONAL NO DOCENTE 2023	85
6.2 CRITERIOS DE REORGANIZACIÓN DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE	87
6.3 HORAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS DOCENTES	90
6.4 DETALLE DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE TITULARIDAD Y A CONTRATA DOCENTES	92
6.5 DETALLE HORAS DOTACIÓN DOCENTE DE ACUERDO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO	93
6.6 DETALLE DOTACIÓN DOCENTE SEGÚN FUNCIÓN EN ESTABLECIMIENTO	94
6.7 HORAS CONTRATADAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	95
6.8 DOTACIÓN JARDINES Y SALAS CUNA VTF	99
6.9 SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	100
6.10 TRAMOS CARRERA PROFESIONAL DOCENTE	100
6.11 TRAMOS CARRERA DOCENTE EDUCACIÓN PÚBLICA DE DALCAHUE 2022	101
<b>CAPÍTULO 7: INFRAESTRUCTURA</b>	<b>102</b>
7.1 PRESUPUESTO INFRAESTRUCTURA 2022 - 2023	102
7.2 PLAN DE EJECUCIÓN 2023	103
<b>CAPÍTULO 8: PRESUPUESTO</b>	<b>105</b>
8.1 INGRESOS PRESUPUESTO 2023	105
8.2 GASTOS PRESUPUESTO 2023	106

## Presentación

Los establecimientos educacionales de nuestra comuna han debido enfrentar los efectos de la pandemia no solo desde el punto de vista sanitario, sino que además han debido enfrentar los embates que han afectado profundamente al sistema educativo en el plano psicosocial y académico.

En el ámbito psicosocial somos testigos de como se ha visto afectada la salud mental y el bienestar socioemocional de las comunidades educativas, así como los esfuerzos desde la institucionalidad y desde la labor de funcionarios para abordar esta problemática de gran intensidad que nos plantea profundos desafíos para la gestión de la educación pública de Dalcahue durante el 2023.

Por otra parte, en el plano académico, tenemos claridad respecto de cómo se han visto afectados los logros de aprendizaje de nuestros estudiantes, el rezago académico que muchos de ellos presentan y la necesidad de recuperar dichos aprendizajes basándose en evidencia concreta y en los diagnósticos integrales e instrumentos que ha puesto a disposición la institucionalidad educativa de nuestro país. No obstante, toda acción de recuperación de aprendizajes, además focalizar esfuerzos en las áreas de lectoescritura, educación integral y matemáticas, debe conciliar estos necesarios procesos remediales con evitar el agobio de las comunidades educativas, ya que desde nuestra visión el bienestar de todos los estamentos es una premisa para recomponer y desarrollar aún más nuestro sistema educativo comunal.

Adicionalmente, el presente PADEM tiene como eje estratégico dar cumplimiento al convenio de transición en curso, para el traspaso de la educación Municipal de Dalcahue al Servicio Local de Educación Pública. Desde nuestra mirada es fundamental dar sostenibilidad a la educación pública comunal con un foco estratégico, donde la administración responsable de los recursos se transforme en un pilar de la gestión.

Para todo lo anterior, es vital el compromiso de la totalidad de las comunidades educativas y el generar una relación entre establecimientos y comunidades cuyo sello sea la participación. Al mismo tiempo, todos los desafíos ya planteados exigen el desarrollo de una gestión educativa abierta, que aproveche a cabalidad las oportunidades que presenta el trabajo con el intersector, no sólo con la política de reactivación educativa integral de MINEDUC, sino que también con la institucionalidad local en el ámbito de la salud, la cultura, el deporte, la recreación y el vínculo profundo con la sociedad civil.

## PADEM DALCAHUE 2023

### MARCO JURÍDICO

¿Qué es el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM?

De acuerdo con la ley N° 19.410 el PADEM es un instrumento de planificación de la educación pública comunal que debe ser elaborado por los Municipios, ya sea bajo la figura de los Departamentos de Administración de la Educación Municipal (DAEM) o Corporaciones Municipales, como es el caso de nuestra comuna, conforme a las exigencias establecidas en la Ley N° 19.410 de Educación de 1995 en sus artículos 4°, 5° y 6°.

El PADEM es una herramienta participativa que permite a los sostenedores de educación pública comunal planificar anualmente las metas educacionales de su comuna, y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de los recursos en la educación municipal. Por otra parte, permite que la Corporación y la comunidad tengan una visión de conjunto sobre el estado actual de la educación que administra, proyectándola y dotándola de sentido y contenido. Favorece la toma de decisiones en forma participativa, permitiendo que profesores, alumnos, apoderados y otros agentes comunitarios expresen sus expectativas y aspiraciones sobre la educación e introducir innovaciones a la gestión de la educación municipal.

La ley N° 19.410 indica que el PADEM debe contener al menos las siguientes características:

- a) Diagnóstico de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos pedagógicos y de gestión.
- b) Evaluación de la matrícula y asistencia media esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- c) Metas que el DAEM o la Corporación Municipal y cada establecimiento pretenden alcanzar.
- d) Dotación docente y de asistentes de la educación, fundadas en razones técnico-pedagógicas.

e) Programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Otra de las características del PADEM, es que debe considerar el proyecto educativo de cada establecimiento, enmarcarse en los objetivos comunales de educación y adecuarse a las normas técnico-pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

Como otro antecedente jurídico relevante, se consideran distintos dictámenes de la Contraloría General de la República donde se establecen modificaciones a la normativa que regula el desarrollo del PADEM. La primera de ellas dice relación con la regularización de la planta docente, donde la ley deja algunas libertades a los sostenedores para fijar la asignación de horas profesionales, estipulando que la asignación horaria debe ser ajustada a las necesidades de los Establecimientos. (Dictámenes N° 57.926 y 22.737 de 2011). La segunda se refiere a la eliminación de las exigencias de presentar el PADEM al Consejo Económico y Social y remitirlo al respectivo Departamento Provincial de Educación y a los Establecimientos educacionales de la comuna. Estas instituciones tendrán un plazo de 15 días para efectuar observaciones, las que deben ser incorporadas al documento que se presentará al Concejo Municipal previo al momento de aprobar el plan, de acuerdo con lo señalado en el dictamen N°18.967 de 2012 y N° 32.040 de 2013.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 19.410, le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción.

Algunas de las principales normas que rigen el sistema educativo de nuestro país Y que repercuten en el presente instrumento de planificación son:

- Ley 19.532, de 1997 (última modificación 06 /11/2004) Crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- El D.F.L. N°2, de 1998 Del Ministerio de Educación sobre Subvenciones a Establecimientos Educacionales.
- Ley 19.961, de 2004 Establece Evaluación del Desempeño Profesional Docente.
- Ley 20.201, de 2007 Modifica el DFL N°2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.



- Ley 20.370, de 2009 Ley General de Educación.
- Ley 20.422 establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, articulándose con el Decreto N°170, de 2010 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial y el Decreto N.º 83 de 2015, que aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con NEE de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- Ley 20.248 que establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que permite implementar en los Establecimientos Educacionales iniciativas para mejorar los aprendizajes de los alumnos.
- Ley 20.501 sobre “Calidad y Equidad de la Educación”.
- Ley N°20.529 sobre “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización”.
- Ley 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.
- Ley 20.536, de 2011 Sobre violencia escolar.
- Ley 20.550, de 2011 Modifica la Ley 20.248 de SEP.
- Ley 20.845/08-06-2015 Termina con lucro, copago y selección discriminatoria Título: De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en Establecimiento Educacionales que reciben Aportes del Estado.
- Ley 20.835/05-05-2015 Nueva Institucionalidad Educación Parvularia. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, La Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales.
- Ley 20.903/01-04-2016 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- Ley 21.040/24-11-2017 Crea el Sistema de Educación Pública.
- Ley 21.109/02-10-2018 Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.



# Capítulo 1:

## Contexto comunal

### 1.1 ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

La comuna de Dalcahue es una de las 10 comunas pertenecientes a la provincia de Chiloé. Se ubica en el sur oeste de la región Los Lagos, puntualmente en el archipiélago de Chiloé. Su localización aproximada es entre los 42° 10' y 42° 25' de latitud Sur y 73° 20' y 74° 10' de longitud Oeste. Limita por el norte con las comunas de Ancud y Quemchi, por el sur con la comuna de Castro y por el este con la comuna de Curaco de Vélez. La comuna muestra una marcada prevalencia de población urbana, que cuenta con alrededor del 52,3% del total de población comunal. La población restante habita en áreas rurales, principalmente en sectores costeros del mar interior de la isla grande de Chiloé. En dicha zona se ubican los poblados de Puchaurán, Quíquel, Quetalco, Teguel, Colegual, San Juan, Calen, y Tenaún. También comprende el sector de Mocopulli, ubicado Carretera Panamericana sur, el sector de Astilleros al sur de la ciudad de Dalcahue y la zona de Tocoihue cercana a Tenaún, y el sector de San Pedro ubicado en la zona oeste de la comuna.

### 1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA COMUNA

La zona donde hoy se emplaza la comuna de Dalcahue comenzó a ser poblada desde hace miles de años atrás, de acuerdo con el encuentro de vestigios arqueológicos que daban cuenta del desarrollo de culturas prehispánicas en este territorio.

En aquella época prehispánica, el lugar en que hoy se encuentra la ciudad de Dalcahue y sus alrededores era un sitio frecuentado por el pueblo chono y estaba habitado por los huilliches, a causa de ser la parte más angosta del canal de Dalcahue y, por lo tanto, el balseo más natural hacia la isla de Quinchao. Cuando llegaron los conquistadores españoles, también se asentaron allí por razones muy similares. El mismo significado de la palabra Dalcahue revela esta importancia, ya que en el mapudungun de Chiloé “Dalkawe” significa lugar de dalcas, es decir, de la embarcación de tres tablones que

usaban originalmente los chonos y cuyo uso se difundió a todas las culturas del archipiélago.

En el año 1567 la expedición de Martín Ruiz de Gamboa tomó posesión del archipiélago de Chiloé y en su avance hacia el sur el primer pueblo que fundaron fue Tenaún, hoy límite norte de la comuna, al proseguir pensaron en asentar la capital en lo que luego sería San Juan, a causa de que era muy fácil de defender, pero se dieron cuenta de que la diferencia entre mareas era demasiado alta y desistieron.

Durante el período colonial, Dalcahue se consideraba un pueblo de españoles e indígenas, bajo el nombre de Dalcapulli o Dalcahue. En un censo realizado por misioneros Jesuitas entre septiembre de 1734 y abril de 1735 se indica que para ese periodo había 8 familias, con un total de 50 habitantes, 21 de los cuales eran españoles. En 1787 tenía ya 662 habitantes de los cuales 637 eran españoles y 25 indígenas.

A partir del período de conquista, y posteriormente con la consolidación de la colonización del territorio, se fueron modificando los patrones de poblamiento y desarrollo de la zona dando origen a alrededor de veinte localidades costeras y de interior, en las cuales se fue creando y manteniendo una cultura local que conserva elementos característicos de la provincia.

El 28 de febrero de 1855 el Presidente Manuel Montt Torres, mediante Decreto Supremo subdividió la Provincia de Chiloé en cuatro Departamentos: Ancud, Castro, Quinchao y Carelmapu. El territorio de la comuna formó parte del departamento de Ancud hasta que se dio el proceso de regionalización a fines de la década de 1970, según antecedentes que nos entrega el destacado profesor historiador Nelson Bahamonde nacido en la Costa de San Juan.

Actualmente, la comuna de Dalcahue es una de las comunas de la provincia y de la región que presenta un mayor dinamismo demográfico, económico y turístico, lo que ha repercutido en un significativo crecimiento urbano.

### 1.3 INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA

A partir de información obtenida desde el Censo de Población y Vivienda realizado el año 2017, y de las Proyecciones de Población al año 2021, realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) se presentan datos de población total y desagregados por sexo y grupos de edad. Conjuntamente se entregan indicadores respecto del índice

de dependencia demográfica (o relación de dependencia) e índice de adultos mayores (o índice de envejecimiento).

### POBLACIÓN TOTAL CENSO 2017 Y PROYECCIÓN 2021

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2021	Variación (%)
Comuna de Dalcahue	13.762	15.178	10,29
Región de Los Lagos	828.708	897.303	8,28
País	17.574.004	19.678.363	11,97

Fuente: Censos de Población y Vivienda. Proyecciones de Población. INE

A partir de los datos obtenidos del Censo 2017 se proyecta un crecimiento de la población comunal de un 10,29 % para el año 2021. Dicho crecimiento poblacional es inferior al crecimiento de población a nivel país (11,97%) y superior al promedio regional (8,28%).

### POBLACIÓN COMUNAL DISTRIBUIDA POR SEXO

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comuna de Dalcahue	6.913	6.849	7.607	7.571
Región de Los Lagos	409.400	419.308	446.418	450.885
País	8.601.989	8.972.014	9.708.512	9.969.851

Fuente: Censos de Población y Vivienda. Proyecciones de Población. INE

Se estima un crecimiento de la población masculina a nivel comunal entre 2017 y 2021 de un 10,04% y un incremento de la población femenina de un 10,54%.

## POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

Grupo Edad	Población por grupo (n°)		Distribución de la población entre grupos etarios (%), Proyección 2021		
	Censo 2017	Proyección 2021	Dalcahue	Región	País
0 a 14	2.956	3.019	19,89	19,26	19,03
15 a 29	2.927	2.990	19,7	20,27	21,79
30 a 44	2.979	3.399	22,39	22,29	22,78
45 a 64	3.333	3.808	25,09	25,56	23,9
65 o mas	1.567	1.962	12,93	12,61	12,49
Total	13.762	15.178	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda. Proyecciones de Población. INE

La población proyectada por tramos de edad de la comuna de Dalcahue no presenta diferencias significativas con las distribución nacional y regional.

## ÍNDICE DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA (IDD) E ÍNDICE DE ADULTOS MAYORES (IAM)

Unidad Territorial	Índice de Dependencia Demográfica (IDD)*		Índice de Adultos Mayores (IAM)**	
	Censo 2017	Proyección 2021	Censo 2017	Proyección 2021
Comuna de Dalcahue	48,96	48,85	53,01	64,99
Región de Los Lagos	47,03	46,79	53,95	65,46
País	45,88	46,05	56,85	65,64

Fuente: Censos de Población y Vivienda. Proyecciones de Población. INE

\*Es un indicador de dependencia económica potencial: mide la población en edades "teóricamente" inactivas en relación con la población en edades "teóricamente" activas. Se calcula como el total de población de 0 a 14 años más la población de 65 y más, dividido por el total de población de 15 a 64 años, multiplicado por 100. Se interpreta como el número de personas en edad inactiva por cada 100 personas en edad de trabajar.

\*\* Expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes. Se calcula como el cociente entre personas de 65 años y más, respecto de las personas menores de 15 años, multiplicado por 100. Se interpreta como el número de adultos mayores (de 65 años y más) por cada 6 niños y jóvenes (menores de 15 años)

#### 1.4 INDICADORES SOCIALES DE LA COMUNA

Los datos que se presentan a continuación fueron obtenidos desde los resultados Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y del Registro Social de Hogares, ambos instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, la tasa de pobreza multidimensional del año 2017, el porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados (a junio de 2020).

#### TASAS DE POBREZA POR INGRESOS Y POBREZA MULTIDIMENSIONAL 2017

Unidad Territorial	Pobreza por Ingresos	Pobreza Multidimensional
Comuna de Dalcahue	11,6	25,3
Región de Los Lagos	11,7	25,5
País	8,6	20,7

Fuente: Encuesta CASEN 2017, MDS

La comuna de Dalcahue presenta una tasa de pobreza por ingresos idéntica a la tasa regional y superior a la tasa de pobreza por ingresos nacional. Algo similar ocurre con la tasa de pobreza multidimensional, donde se iguala la tasa regional y se supera la tasa nacional.

Cabe señalar que existen estimaciones del Ministerio de Desarrollo Social respecto de que la tasa de pobreza por ingresos se ha incrementado durante el contexto de pandemia y debido al alza del costo de la vida expresada en los niveles de inflación y variación del IPC.

**POBLACIÓN CARENTE DE SERVICIOS BÁSICOS Y HOGARES HACINADOS (% TOTALES, A DICIEMBRE 2020)**

Unidad Territorial	Personas en hogares carentes de servicios básicos*	Hogares Hacinados
Comuna de Dalcahue	56,9	13,6
Región de Los Lagos	26,1	13,8
País	13,8	14,6

Fuente: SIIS-T MDS

\* Expresa el porcentaje de personas carentes de servicios básicos presentes del Registro Social de Hogares (RSH) calificadas en determinado tramo de Calificación Socioeconómica (CSE), respecto del total de personas del RSH en el tramo de CSE correspondiente. El método de cálculo considera en el numerador, al n° de personas carentes de servicios básicos presentes en el RSH calificados en cada tramo de CSE; en el denominador, se considera el total de personas del RSH en el tramo de CSE correspondiente.

**1.5 INDICADORES EDUCACIONALES DE LA COMUNA**

Establecimientos educacionales según dependencia administrativa, años 2018 y 2020						
Dependencia Administrativa	Dalcahue		Región		País	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Municipal	15	14	599	586	4.925	4.670
Particular Subvencionado	8	9	372	362	5.665	5.575
Particular Pagado	0	0	22	20	678	626
Corporación de Administración delegada	0	0	1	1	70	70
Servicio Local de Educación	0	0	0	0	236	401
Total	23	23	994	969	11.574	11.342

Fuente: Centro de estudios MINEDUC.

Matrícula escolar según dependencia administrativa, años 2018 y 2020						
Dependencia Administrativa	Dalcahue		Región		País	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Matrícula Municipal	1.333	1.304	82.900	80.932	1.227.163	1.171.352
Matrícula Subvencionada	1.372	1.424	88.120	89.776	1.927.242	1.961.112
Matrícula Particular Pagado	0	0	10.897	11.394	325.500	324.860
Matrícula Corporación de Administración delegada	0	0	429	400	44.913	44.538
Matrícula Servicio Local de Educación	0	0	0	0	57.533	106.296
Matrícula Total	2.705	2.728	182.346	182.502	3.582.351	3.608.158

Fuente: Centro de estudios MINEDUC.

## 1.6 OTROS DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS RELEVANTES

Otros datos sociodemográficos relevantes	
Población perteneciente a Pueblos Originarios	29%
Población Migrante Extranjera	2%
Jefatura de hogar hombres	64%
Jefatura de hogar mujeres	36%
Población Urbana	52,3%
Población Rural	47,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de INE y del GORE Los Lagos.

## Capítulo 2:

### Características establecimientos educacionales de la comuna

#### CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS E INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR

##### 2.1 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y TIPO DE ENSEÑANZA AÑO 2022

N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	TIPO DE ENSEÑANZA
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	22464	MEDIA HC - MEDIA TP - MEDIA ADULTOS - LABORAL OP 4 PIE
2	Escuela Básica Dalcahue	8161	BÁSICA - PRE BÁSICA - BÁSICA ADULTOS
3	Escuela Rural Mallinlemu	8147	BÁSICA - PRE BÁSICA
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	8159	BÁSICA - PRE BÁSICA
5	Escuela Rural César Gómez García	8144	BÁSICA
6	Escuela Rural Calen	8158	BÁSICA
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	8112	BÁSICA - PRE BÁSICA
8	Escuela Rural El Prado	8150	BÁSICA
9	Escuela Rural José M. Ulloa	8157	BÁSICA
10	Escuela Rural Tocoihue	8130	BÁSICA
11	Escuela Rural Dallico	8155	BÁSICA
12	Escuela Rural San Pedro	11590	BÁSICA
13	Escuela Rural Culdeo	8160	BÁSICA
14	Escuela Rural Carihueico	8149	BÁSICA
<b>Total Establecimientos escolares de Corporación Municipal de Dalcahue = 14</b>			

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión de la Corporación Municipal



## 2.2 DETALLE DE LA MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO Y NIVEL EDUCATIVO AÑO 2022

17

MATRICULA 2022																			
N°	ESTABLECIMIENTO	PREBASICA		BASICA								BÁSICA ADULTOS	MEDIA				MEDIA ALDULTOS	MEDIA LABORAL	TOTAL
		PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º		1º	2º	3º	4º			
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	135	126	94	95	62	11	523
2	Escuela Básica Dalcahue	23	23	31	36	28	26	37	57	46	59	5	0	0	0	0	0	0	371
3	Escuela Rural Mallinlemu	25	30	30	23	22	28	36	30	40	19	0	0	0	0	0	0	0	283
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	4	5	5	5	3	5	3	3	7	5	0	0	0	0	0	0	0	45
5	Escuela Rural César Gómez García	0	0	2	3	1	4	3	1	6	1	0	0	0	0	0	0	0	21
6	Escuela Rural Calen	0	0	2	2	3	5	3	2	2	6	0	0	0	0	0	0	0	25
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	3	2	6	8	4	3	9	4	5	3	0	0	0	0	0	0	0	47
8	Escuela Rural El Prado	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
9	Escuela Rural José M. Ulloa	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
10	Escuela Rural Tocoihue	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
11	Escuela Rural Dallico	0	0	1	1	0	1	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
12	Escuela Rural San Pedro	0	0	3	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
13	Escuela Rural Culdeo	0	0	1	3	5	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
14	Escuela Rural Carihueico	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>60</b>	<b>83</b>	<b>85</b>	<b>69</b>	<b>75</b>	<b>99</b>	<b>103</b>	<b>106</b>	<b>93</b>	<b>5</b>	<b>135</b>	<b>126</b>	<b>94</b>	<b>95</b>	<b>62</b>	<b>11</b>	<b>1356</b>
		<b>TOTAL PARVULARIA</b>		<b>TOTAL BÁSICA</b>								<b>TOTAL BÁSICA ADULTOS</b>	<b>TOTAL MEDIA</b>				<b>TOTAL MEDIA ALDULTOS</b>	<b>TOTAL MEDIA LABORAL</b>	<b>TOTAL COMUNAL</b>
		<b>115</b>		<b>713</b>								<b>5</b>	<b>450</b>				<b>62</b>	<b>11</b>	<b>1356</b>

## 2.3 EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA ENTRE AÑOS 2017 Y 2022

MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO, COMPARATIVO 2017-2022							
N°	ESTABLECIMIENTO	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	383	392	408	449	478	523
2	Escuela Básica Dalcahue	482	450	425	412	398	371
3	Escuela Rural Mallinlemu	307	299	297	299	310	283
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	51	47	49	53	47	45
5	Escuela Rural César Gómez García	37	31	21	22	20	21
6	Escuela Rural Calen	24	24	25	25	24	25
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	59	47	45	39	36	47
8	Escuela Rural El Prado	3	2	3	3	4	3
9	Escuela Rural José M. Ulloa	4	6	7	2	3	3
10	Escuela Rural Tocihue	2	2	4	2	3	2
11	Escuela Rural Dallico	2	1	1	4	7	9
12	Escuela Rural San Pedro	9	6	5	6	6	9
13	Escuela Rural Culdeo	9	11	13	16	16	13
14	Escuela Rural Carihueico	2	2	3	2	2	2
Total por año		1374	1320	1306	1334	1354	1356

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión de la Corporación Municipal



## 2.4 PROYECCIÓN DE MATRÍCULA DEPENDENCIA MUNICIPAL AÑO 2023

PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023					
N°	ESTABLECIMIENTO	AÑO 2021	AÑO 2022	Proyección 2023	% VARIACIÓN 2022 - 2023
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	478	523	537	3%
2	Escuela Básica Dalcahue	398	371	372	0%
3	Escuela Rural Mallinlemu	310	283	284	0%
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	47	45	46	2%
5	Escuela Rural César Gómez García	20	21	22	5%
6	Escuela Rural Calen	24	25	26	4%
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	36	47	48	2%
8	Escuela Rural El Prado	4	3	4	33%
9	Escuela Rural José M. Ulloa	3	3	3	0%
10	Escuela Rural Tocoihue	3	2	2	0%
11	Escuela Rural Dallico	7	9	9	0%
12	Escuela Rural San Pedro	6	9	9	0%
13	Escuela Rural Culdeo	16	13	14	8%
14	Escuela Rural Carihueico	2	2	2	0%
Total por año		<b>1354</b>	<b>1356</b>	<b>1378</b>	2%

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión de la Corporación Municipal

De acuerdo con antecedentes del comportamiento de la matrícula en años anteriores y de las tendencias de crecimiento de la población comunal y del desarrollo de la misma unidad territorial se proyecta un crecimiento de la matrícula en torno al 2% como promedio comunal, pasando de contar con 1356 estudiantes de educación escolar en la actualidad a tener 1378 estudiantes durante el año 2023. La principal proyección de crecimiento para el próximo año se centra especialmente en el Liceo Bicentenario de Excelencia de Dalcahue.

## 2.5 NIVELES Y NÚMERO DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO 2022

ESTABLECIMIENTO	PARVULOS		BÁSICA								BÁSICA ADULTO	MEDIA						MEDIA ADULTOS		LABORAL OP 4 P.I.E	N° cursos
	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	7° Y 8°	ED. MEDIA HUMANISTA CIENTÍFICA				ED. MEDIA TP		1° Y 2°	3° Y 4°		
												1º	2º	3º	4º	3º	4º				
Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	1	1	2	2	1	1	1	15
Escuela Básica Dalcahue	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
Escuela Rural Mallinlemu	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
Escuela Rural José D. Bahamonde B.	1		1		1		1		1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Escuela Rural César Gómez García	0	0	1		1		1		1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Escuela Rural Calen	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Escuela Rural Juan Victorino Tangol	1		1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Escuela Rural El Prado	0	0	1								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Escuela Rural José M. Ulloa	0	0	1								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Escuela Rural Tocoihue	0	0	1								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Escuela Rural Dallico	0	0	1								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Escuela Rural San Pedro	0	0	1								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Escuela Rural Culdeo	0	0	1								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Escuela Rural Carihueico	0	0	1								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL CURSOS 2022</b>																				<b>66</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión de la Corporación Municipal

## 2.6 PROYECCIÓN DE N° DE CURSOS POR EE Y POR COMUNA 2023

21

PROYECCIÓN N° DE CURSOS POR EE Y COMUNA			
N°	ESTABLECIMIENTO	AÑO 2022	AÑO 2023
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	15	16
2	Escuela Básica Dalcahue	17	15
3	Escuela Rural Mallinlemu	10	10
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	5	5
5	Escuela Rural César Gómez García*	3	4*
6	Escuela Rural Calen	4	3
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	5	5
8	Escuela Rural El Prado	1	1
9	Escuela Rural José M. Ulloa*	1	0*
10	Escuela Rural Tocoihue	1	1
11	Escuela Rural Dallico	1	1
12	Escuela Rural San Pedro	1	1
13	Escuela Rural Culdeo	1	1
14	Escuela Rural Carihueico	1	1
Total Cursos Comuna		66	64

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión de la Corporación Municipal

\*Estas escuelas se fusionarán durante el año 2023.

Son 5 los establecimientos dependientes de nuestra Corporación que tendrán variaciones del número de cursos de acuerdo con el n° de alumnos por curso, cambios en la proyección de la matrícula y fusión de establecimientos. En el caso del Liceo Bicentenario de Excelencia de Dalcahue se proyecta la creación de un curso adicional. Por otra parte, en la Escuela Básica Dalcahue se reducirán 2 cursos y en la Escuela rural Calen se reducirá 1, lo cual se sustenta en que algunos niveles o cursos tienen pocos cupos utilizados y algunos cursos en esta situación se pueden fusionar sin afectar en términos de calidad y en términos de normativa de acuerdo con la cantidad de estudiantes por curso o sala.

#### Fusión Escuelas José M. Ulloa y César Gómez García

Durante el 2023 la Escuela José M. Ulloa quedará sin curso y sin matrícula ya que se fusionará con la Escuela César Gómez García, la cual quedará con 4 cursos, los 3 con los que ya contaba durante 2022 y que recibirán a los estudiantes de Tehuaco, más la incorporación del nivel preescolar.

Todas las variaciones aquí planteadas estarán supeditadas a los resultados del sistema de admisión escolar y al proceso de matrícula 2023.

## 2.7 ESTABLECIMIENTOS CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC) 2022

N°	Establecimiento	Jornada
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	JEC
2	Escuela Básica Dalcahue	JEC
3	Escuela Rural Mallinlemu	JEC
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	JEC
5	Escuela Rural César Gómez García	JEC
6	Escuela Rural Calen	JEC
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	JEC
8	Escuela Rural El Prado	JEC
9	Escuela Rural José M. Ulloa	JEC
10	Escuela Rural Tocoihue	JEC
11	Escuela Rural Dallico	JEC
12	Escuela Rural San Pedro	JEC
13	Escuela Rural Culdeo	JEC
14	Escuela Rural Carihueico	JEC

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión de la Corporación Municipal

## 2.8 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO\*\* VIGENTE POR ESTABLECIMIENTO

N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	CATEGORÍA DESEMPEÑO VIGENTE
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	22464	INSUFICIENTE
2	Escuela Básica Dalcahue	8161	MEDIO
3	Escuela Rural Mallinlemu	8147	MEDIO
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	8159	*SIN CATEGORÍA
5	Escuela Rural César Gómez García	8144	*SIN CATEGORÍA
6	Escuela Rural Calen	8158	*SIN CATEGORÍA
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	8112	*SIN CATEGORÍA
8	Escuela Rural El Prado	8150	*SIN CATEGORÍA
9	Escuela Rural José M. Ulloa	8157	*SIN CATEGORÍA
10	Escuela Rural Tocoihue	8130	*SIN CATEGORÍA
11	Escuela Rural Dallico	8155	*SIN CATEGORÍA
12	Escuela Rural San Pedro	11590	*SIN CATEGORÍA
13	Escuela Rural Culdeo	8160	*SIN CATEGORÍA
14	Escuela Rural Carihueico	8149	*SIN CATEGORÍA

\*El establecimiento no presenta resultado en la Categoría de Desempeño, debido a que no cuenta con el mínimo de estudiantes con evaluación Simce en las últimas tres evaluaciones requerido en la legislación para el cálculo de la Categoría.

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión de la Corporación Municipal

\*\* De acuerdo a lo que indica la Agencia de la Calidad de la Educación la categoría de desempeño en una clasificación que “sirve para que las escuelas puedan reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, en su gestión pedagógica y en los aspectos que inciden en su desarrollo personal y social, orientando la autoevaluación para que sea incorporada por los establecimientos a su Plan de Mejoramiento Educativo o Plan Estratégico y gatille acciones concretas para el avance”.

En tal sentido se puede sostener que las categorías de desempeño son el resultado de una evaluación integral realizada por la Agencia de Calidad de la Educación, la cual clasifica a los establecimientos en desempeño Alto, Medio, Medio/bajo e Insuficiente a partir de diversos indicadores. Para obtener la Categoría de Desempeño del establecimiento se construye un Índice de Resultados inicial que considera: la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

Desde el año 2016, la Categoría de Desempeño entró en régimen para educación básica y desde 2017 para educación media, información que la Agencia notifica a los establecimientos anualmente. Con esto, se pone en marcha un sistema de evaluación que amplía la mirada de calidad, considerando aspectos que van más allá de lo cognitivo y brindan apoyo y orientación a los establecimientos. De todas formas cabe señalar que bajo contexto de pandemia no se han actualizado estas mediciones debido principalmente a que no se ha podido implementar la prueba SIMCE.

### DEFINICIÓN DE CADA CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

**Alto:** Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

**Medio:** Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

**Medio bajo:** Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

**Insuficiente:** Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

## 2.9 ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES

N° ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES 2022						
N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2022	N° PRIORITARIOS	% PRIORITARIOS	N° PREFERENTES	% PREFERENTES
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	523	353	67%	134	26%
2	Escuela Básica Dalcahue	371	287	77%	63	17%
3	Escuela Rural Mallinlemu	283	208	73%	64	23%
4	Escuela Rural Jose D. Bahamonde B.	45	23	51%	14	31%
5	Escuela Rural César Gómez García	21	15	71%	5	24%
6	Escuela Rural Calen	25	22	88%	2	8%
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	47	34	72%	11	23%
8	Escuela Rural El Prado	3	2	67%	1	33%
9	Escuela Rural José M. Ulloa	3	3	100%	0	0%
10	Escuela Rural Tocoihue	2	1	50%	1	50%
11	Escuela Rural Dallico	9	6	67%	3	33%
12	Escuela Rural San Pedro	9	5	56%	3	33%
13	Escuela Rural Culdeo	13	13	100%	0	0%
14	Escuela Rural Carihueico	2	0	0%	2	100%
	TOTAL	1356	972	72%	303	22%

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión de la Corporación Municipal

\***Los estudiantes prioritarios** son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

\*\* **Los estudiantes preferentes** son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).



## 2.10 PORCENTAJE PROMEDIO DE ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTO 2022

N°	ESTABLECIMIENTO	% DE ASISTENCIA PROMEDIO 2022
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	88,8%
2	Escuela Básica Dalcahue	78,8%
3	Escuela Rural Mallinlemu	88,5%
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	88,5%
5	Escuela Rural César Gómez García	88%
6	Escuela Rural Calen	96,2%
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	90,7%
8	Escuela Rural El Prado	98%
9	Escuela Rural José M. Ulloa	100%
10	Escuela Rural Tocoihue	100%
11	Escuela Rural Dallico	91,8%
12	Escuela Rural San Pedro	91,6%
13	Escuela Rural Culdeo	84,8%
14	Escuela Rural Carihueico	96,5%
	<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>91,60%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión de la Corporación Municipal

## 2.11 SELLOS EDUCATIVOS DE CADA ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	SELLOS EDUCATIVOS
<b>1.- LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Protección del medio ambiente</li> <li>➤ Técnico profesional</li> <li>➤ Formación integral</li> </ul>
<b>2.- ESCUELA BASICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identidad Patrimonial</li> <li>➤ Protección del medio ambiente</li> <li>➤ Artístico cultural</li> </ul>
<b>3.- ESCUELA RURAL MALLINLEMU</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Respeto por el entorno natural y cultural</li> <li>➤ Superación académica</li> </ul>

<b>4.- ESCUELA RURAL JUAN VICTORINO TANGOL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Medio ambiental</li> <li>➤ Patrimonial y cultural</li> <li>➤ Sana convivencia</li> </ul>
<b>5.- ESCUELA RURAL CALEN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Medio ambiental</li> <li>➤ Patrimonial y cultural</li> <li>➤ Sana convivencia</li> </ul>
<b>6.- ESCUELA RURAL JOSE DANIEL BAHAMNODE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Valoración de sus costumbres y tradiciones</li> <li>➤ Medio ambiente y vida sana</li> <li>➤ Autonomía y sana convivencia</li> </ul>
<b>7.- ESCUELA RURAL CESAR GOMEZ GARCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Artístico cultural</li> <li>➤ Medio ambiental</li> </ul>
<b>8.- ESCUELA RURAL EL PRADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Medio ambiental</li> <li>➤ Buena convivencia</li> </ul>
<b>9.- ESCUELA RURAL CULDEO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identidad Cultural</li> <li>➤ Preservación medio ambiente</li> <li>➤ Educación personalizada</li> </ul>
<b>10.- ESCUELA RURAL SAN PEDRO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identidad Cultural</li> <li>➤ Preservación medio ambiente</li> </ul>
<b>11.- ESCUELA RURAL CARIHUEICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ecología</li> </ul>
<b>12.- ESCUELA RURAL DALLICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Artístico</li> <li>➤ Medio ambiental</li> </ul>
<b>13.- ESCUELA RURAL TOCOIHUE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Medio ambiental</li> <li>➤ Atención personalizada</li> </ul>
<b>14.- ESCUELA RURAL JOSE MARIA ULLOA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Artístico cultural</li> <li>➤ Medio ambiental</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión de la Corporación Municipal

## 2.12 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE) 2022

IVE (INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR) 2022			
N°	ESTABLECIMIENTO	IVE 2021	IVE 2022
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	96%	96%
2	Escuela Básica Dalcahue	94%	91%
3	Escuela Rural Mallinlemu	91%	93%
4	Escuela Rural Jose D. Bahamonde B.	92%	92%
5	Escuela Rural César Gómez García	100%	90%
6	Escuela Rural Calen	92%	96%
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	89%	83%
8	Escuela Rural El Prado	67%	100%
9	Escuela Rural José M. Ulloa	100%	100%
10	Escuela Rural Tocoihue	100%	100%
11	Escuela Rural Dallico	50%	67%
12	Escuela Rural San Pedro	100%	100%
13	Escuela Rural Culdeo	94%	100%
14	Escuela Rural Carihueico	100%	100%
<b>PROMEDIO IVE COMUNAL</b>		<b>90%</b>	<b>93%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión de la Corporación Municipal

## 2.13 DESERCIÓN Y RETENCIÓN ESCOLAR

DESERCIÓN Y RETENCIÓN ESCOLAR POR E.E 2021 (*Se mide deserción 2021 porque técnicamente aún no es posible medir la deserción 2022)					
N°	ESTABLECIMIENTO	MATRICULA	N° DESERCIÓN	% DESERCIÓN	% RETENCIÓN
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	478	61	12.8%	87.24%
2	Escuela Básica Dalcahue	398	0	0%	100%
3	Escuela Rural Mallinlemu	310	0	0%	100%
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	47	0	0%	100%
5	Escuela Rural César Gómez García	20	0	0%	100%
6	Escuela Rural Calen	24	0	0%	100%
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	36	0	0%	100%
8	Escuela Rural El Prado	4	0	0%	100%
9	Escuela Rural José M. Ulloa	3	0	0%	100%
10	Escuela Rural Tocoihue	3	0	0%	100%
11	Escuela Rural Dallico	7	0	0%	100%
12	Escuela Rural San Pedro	6	0	0%	100%
13	Escuela Rural Culdeo	16	0	0%	100%
14	Escuela Rural Carihueico	2	0	0%	100%
<b>TOTAL COMUNAL</b>		<b>1354</b>	<b>61</b>	<b>4.5%</b>	<b>95.49%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión de la Corporación Municipal

COMPARATIVO AÑOS ANTERIORES				
INDICADOR	2018	2019	2020	2021
MATRICULA	1320	1306	1334	1354
N° DESERCIÓN	84	70	15	61
% DESERCIÓN	<b>6,4%</b>	<b>5,4%</b>	<b>1,1%</b>	<b>4,5%</b>
% RETENCIÓN	<b>93,64%</b>	<b>94,64%</b>	<b>98,88%</b>	<b>95,49%</b>

\*Retención escolar es el porcentaje de estudiantes por establecimiento que permanece en el sistema escolar durante un año escolar determinado, definiendo a este grupo como aquellos estudiantes matriculados en el establecimiento menos los desertores.

Para que un estudiante sea considerado desertor se debe cumplir la siguiente condición: Un estudiante se considera desertor si, luego de estar matriculado en un establecimiento, no aparece en los registros escolares por dos años consecutivos, o si no termina un año escolar y no se matricula en ningún establecimiento durante todo el año siguiente.

## 2.14 RESULTADOS SIMCE VIGENTES

N°	ESTABLECIMIENTO	SIMCE 2018						SIMCE 2019	
		4° básico		6° básico		2° medio		8° básico	
		Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Lectura	Matemática
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue					204	205		
2	Escuela Básica Dalcahue	258	240	222	215			234	240
3	Escuela Rural Mallinlemu	264	231	280	278			258	279
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	269	227	288	282			231	259
5	Escuela Rural César Gómez García	S/I		274	227			210	261
6	Escuela Rural Calen	307	304	272	287			254	252
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	222	198	237	246			240	261
8	Escuela Rural El Prado	S/I						S/I	
9	Escuela Rural José M. Ulloa	283	253	S/I				S/I	
10	Escuela Rural Tocihue	S/I						S/I	
11	Escuela Rural Dallico								
12	Escuela Rural San Pedro	S/I						S/I	
13	Escuela Rural Culdeo	180	142	S/I				S/I	
14	Escuela Rural Carihueico	S/I						S/I	

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión de la Corporación Municipal

## 2. 15 INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS)

ESTABLECIMIENTO	Autoestima académica y motivación escolar del colegio				Clima de Convivencia escolar del colegio				Participación y formación ciudadana del colegio				Hábitos de vida saludable del colegio			
	4° Básico	6° Básico	8° Básico	2° Medio	4° Básico	6° Básico	8° Básico	2° Medio	4° Básico	6° Básico	8° Básico	2° Medio	4° Básico	6° Básico	8° Básico	2° Medio
Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	S/I	S/I	S/I	70,57	S/I	S/I	S/I	74,10	S/I	S/I	S/I	77,56	S/I	S/I	S/I	70,64
Escuela Básica Dalcahue	74,17	74,93	74,00	S/I	77,66	75,53	80,12	S/I	80,99	79,30	74,75	S/I	68,93	72,23	81,09	S/I
Escuela Rural Mallinlemu	62,88	73,47	72,10	S/I	70,33	79,45	75,48	S/I	71,20	84,01	73,38	S/I	62,34	72,41	77,49	S/I
Escuela Rural José D. Bahamonde B.	76,78	75,05	72,92	S/I	84,55	84,45	76,01	S/I	78,56	77,55	74,15	S/I	68,74	84,08	74,50	S/I
Escuela Rural César Gómez García	74,82	77,86	79,47	S/I	84,45	83,43	96,79	S/I	81,00	85,19	95,62	S/I	73,58	85,26	90,32	S/I
Escuela Rural Calen	78,34	85,76	81,04	S/I	85,89	89,80	81,46	S/I	84,60	82,67	71,27	S/I	80,18	92,71	91,45	S/I
Escuela Rural Juan Victorino Tangol	87,05	79,32	78,86	S/I	72,86	80,36	81,66	S/I	77,46	88,31	91,07	S/I	80,16	84,05	76,34	S/I
Escuela Rural El Prado	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Escuela Rural José M. Ulloa	95,68	S/I	S/I	S/I	90,96	S/I	S/I	S/I	96,70	S/I	S/I	S/I	97,16	S/I	S/I	S/I
Escuela Rural Tocoihue	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Escuela Rural Dallico	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Escuela Rural San Pedro	58,41	72,16	S/I	S/I	82,71	86,69	S/I	S/I	90,88	78,63	S/I	S/I	78,13	70,52	S/I	S/I
Escuela Rural Culdeo	81,80	S/I	S/I	S/I	83,84	S/I	S/I	S/I	86,26	S/I	S/I	S/I	78,79	S/I	S/I	S/I
Escuela Rural Carihueico	59,75	S/I	S/I	S/I	83,14	S/I	S/I	S/I	66,97	S/I	S/I	S/I	69,58	S/I	S/I	S/I
<b>Promedio Comunal</b>	<b>75</b>	<b>77</b>	<b>76</b>	<b>71</b>	<b>82</b>	<b>83</b>	<b>83</b>	<b>74</b>	<b>81</b>	<b>82</b>	<b>80</b>	<b>77</b>	<b>76</b>	<b>80</b>	<b>82</b>	<b>71</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión de la Corporación Municipal

## 2.16 RESULTADOS PDT 2022

RESULTADOS PDT 2022								
ESTABLECIMIENTO - TIPO DE EDUCACION	PRUEBA DE COMPRESIÓN LECTORA		PRUEBA DE MATEMÁTICA		PRUEBA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		PRUEBA DE CIENCIAS	
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DE DALCAHUE (HC)	TOTAL PDT RENDIDAS	15	TOTAL PDT RENDIDAS	15	TOTAL PDT RENDIDAS	9	TOTAL PDT RENDIDAS	7
	PROMEDIO	472,1	PROMEDIO	477,1	PROMEDIO	465,1	PROMEDIO	511,1
	MEDIANA	438	MEDIANA	476	MEDIANA	472	MEDIANA	555
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DE DALCAHUE (TP INDUSTRIAL)	PRUEBA DE COMPRESIÓN LECTORA		PRUEBA DE MATEMÁTICA		PRUEBA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		PRUEBA DE CIENCIAS	
	TOTAL PDT RENDIDAS	5	TOTAL PDT RENDIDAS	5	TOTAL PDT RENDIDAS	5	TOTAL PDT RENDIDAS	0
	PROMEDIO	427,8	PROMEDIO	405,0	PROMEDIO	438,8	PROMEDIO	0,0
	MEDIANA	438	MEDIANA	445	MEDIANA	433	MEDIANA	0
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DE DALCAHUE (TP COMERCIAL)	PRUEBA DE COMPRESIÓN LECTORA		PRUEBA DE MATEMÁTICA		PRUEBA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		PRUEBA DE CIENCIAS	
	TOTAL PDT RENDIDAS	9	TOTAL PDT RENDIDAS	9	TOTAL PDT RENDIDAS	6	TOTAL PDT RENDIDAS	2
	PROMEDIO	432,2	PROMEDIO	438,4	PROMEDIO	453,0	PROMEDIO	261,5
	MEDIANA	453	MEDIANA	434	MEDIANA	472	MEDIANA	261
PROMEDIO TOTAL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DE DALCAHUE	PRUEBA DE COMPRESIÓN LECTORA		PRUEBA DE MATEMÁTICA		PRUEBA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		PRUEBA DE CIENCIAS	
	TOTAL PDT RENDIDAS	29	TOTAL PDT RENDIDAS	29	TOTAL PDT RENDIDAS	20	TOTAL PDT RENDIDAS	9
	PROMEDIO	444,0	PROMEDIO	440,2	PROMEDIO	452,3	PROMEDIO	386,3

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión de la Corporación Municipal

## 2.17 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

32

La implementación del programa PIE, cobra gran relevancia pues posibilita que todos los y las estudiantes tengan mayores y mejores oportunidades de avanzar de manera sistemática y consistente en su trayectoria educativa. De esta forma, se disminuye el riesgo de deserción escolar y potencia sus procesos de aprendizaje, ya que a partir de la implementación del programa, se gestiona la conformación de equipos profesionales especializados, los cuales diseñan, implementan y evalúan de manera permanente los apoyos entregados a los estudiantes con necesidades educativas especiales, con el fin de dar respuesta a la diversidad existente en las salas de clases de nuestra comuna, desde una perspectiva inclusiva.

La puesta en marcha del Programa de Integración e inclusión Escolar, al interior de las escuelas y liceo impulsa a todos quienes forman parte de las Comunidades Educativas a asumir el desafío de trabajar de manera sistémica, colaborativa, integral e interdisciplinaria, con el propósito de convertir estos espacios escolares en contextos cada vez más acogedores, democráticos y respetuosos de la diversidad.

Con la entrada en vigor del Decreto Supremo 170 del año 2009, que amplía los diagnósticos de atención de Necesidad Educativa Especial (NEE) de tipo Transitoria, se ha observado un incremento progresivo en la cobertura y apropiación en la atención de estudiantes con NEE de los Establecimiento Educativos (EE).

Los Programas de Integración Escolar a Nivel Nacional tienen dos etapas claves que tienen lugar cada año, en las cuales se postulan los estudiantes con NEE de los EE. La primera es postulación regular en cumplimiento del decreto supremo 170, que permite postular 5 NEE de tipo transitoria y 2 NEE de tipo Permanente por curso.

La segunda, denominada postulación excepcional, contempla aquellas NEE de tipo Permanente que superan los 2 estudiantes del primer período y que requieren de apoyos especializados.



INFORMACIÓN PROGRAMA PIE 2022							
N°	ESTABLECIMIENTO	N° Estudiantes NEE	N° Transitorios	N° Permanentes	N° Docentes PIE	N° Profesionales de apoyo	N° Cursos PIE
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	119	57	62	8	3	13
2	Escuela Básica Dalcahue	110	71	39	6	4	16
3	Escuela Rural Mallinlemu	73	42	31	5	3	10
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	7	5	2	2	2	4
5	Escuela Rural César Gómez García	8	5	3	1	2	3
6	Escuela Rural Calen	10	8	2	1	2	3
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	9	8	1	1	2	4
8	Escuela Rural El Prado						
9	Escuela Rural José M. Ulloa	2	2	0	1	1	1
10	Escuela Rural Tocoihue						
11	Escuela Rural Dallico						
12	Escuela Rural San Pedro	6	4	2	1	2	1
13	Escuela Rural Culdeo	6	6	0	1	1	1
14	Escuela Rural Carihueico						
	<b>Total</b>	350	208	142	27	22	56

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión de la Corporación Municipal

N° ESTUDIANTES PIE POR ESTABLECIMIENTO 2018-2022						
N°	ESTABLECIMIENTO	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	99	91	91	93	119
2	Escuela Básica Dalcahue	109	103	103	108	110
3	Escuela Rural Mallinlemu	75	75	75	74	73
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	6	9	9	7	7
5	Escuela Rural César Gómez García	11	8	8	8	8
6	Escuela Rural Calen	4	10	10	7	10
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	13	9	9	4	9
8	Escuela Rural El Prado	Sin programa	Sin programa	Sin programa	Sin programa	Sin programa
9	Escuela Rural José M. Ulloa	Sin programa	Sin programa	Sin programa	2	2
10	Escuela Rural Tocihue	Sin programa	Sin programa	Sin programa	Sin programa	Sin programa
11	Escuela Rural Dallico	Sin programa	Sin programa	Sin programa	Sin programa	Sin programa
12	Escuela Rural San Pedro	4	5	5	4	6
13	Escuela Rural Culdeo	8	10	10	8	6
14	Escuela Rural Carihueico	Sin programa	Sin programa	Sin programa	Sin programa	Sin programa
	<b>Total</b>	46	320	320	315	350

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión de la Corporación Municipal.

**2.18 LEY SEP: SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales, por cada alumno prioritario y preferente a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

El objetivo de esta subvención es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

De acuerdo con esta ley los alumnos Prioritarios, son aquellos alumnos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La Subvención Escolar Preferencial para alumnos preferentes, está destinada a aquellos estudiantes que pertenecen a la clase media, es decir, al tercer y cuarto quintil. La calidad de alumno Prioritario y preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación. En la actualidad, este beneficio es recibido por los alumnos desde Pre- Kínder hasta Cuarto Año Medio.

DETALLE DE ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA LEY SEP		
N°	ESTABLECIMIENTO	ESTADO
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	ADSCRITO
2	Escuela Básica Dalcahue	ADSCRITO
3	Escuela Rural Mallinlemu	ADSCRITO
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	ADSCRITO
5	Escuela Rural César Gómez García	ADSCRITO
6	Escuela Rural Calen	ADSCRITO
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	ADSCRITO
8	Escuela Rural El Prado	ADSCRITO
9	Escuela Rural José M. Ulloa	ADSCRITO
10	Escuela Rural Tocoihue	ADSCRITO
11	Escuela Rural Dallico	ADSCRITO
12	Escuela Rural San Pedro	ADSCRITO
13	Escuela Rural Culdeo	ADSCRITO
14	Escuela Rural Carihueico	ADSCRITO

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión de la Corporación Municipal

## 2.19 CLASIFICACIÓN DE LICEO Y ESCUELAS POR LEY SEP

Es importante mencionar que para el ingreso al sistema de Subvención Escolar Preferencial es requisito previo suscribir un convenio de Igualdad de Oportunidades entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor de Liceos y Escuelas, en este caso la Corporación Municipal de Educación y Servicio Ramón Freire de Dalcahue, y debe cumplirse con los requerimientos que dicho convenio impone. A saber, estos requisitos son condiciones de acceso y permanencia, desarrollo de planes de mejoramiento educativo, uso de los recursos, aseguramiento de condiciones Técnicas Pedagógicas e involucramiento de comunidad escolar.

De acuerdo con lo señalado por MINEDUC, los establecimientos se clasifican con base en los resultados obtenidos en las últimas 3 mediciones de la Prueba SIMCE de 4° Básico de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales; lo que representa el 70% de la clasificación. Para el 30% restante se consideran otros indicadores complementarios: tasa de retención y aprobación de alumnos; integración de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento; iniciativa, consistente en la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento; y evaluación del cuerpo docente, en el caso del sector municipal.

### La clasificación de los establecimientos se divide en:

**a) Autónomos (Desempeño Alto):** Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

**b) Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo):** No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).

**c) En Recuperación (Desempeño Insuficiente):** Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los Emergentes que no presenten el PME dentro del plazo.

**Nota:** Al ingresar al régimen de la SEP, los establecimientos educacionales son clasificados en la categoría de Autónomos o Emergentes, ya que la categoría En Recuperación sólo puede ser aplicada posteriormente.

Los establecimientos pertenecientes a nuestra Corporación Municipal fueron categorizados de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS SEP		
N°	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	EN RECUPERACIÓN
2	Escuela Básica Dalcahue	EMERGENTE
3	Escuela Rural Mallinlemu	EMERGENTE
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	EMERGENTE
5	Escuela Rural César Gómez García	EMERGENTE
6	Escuela Rural Calen	EMERGENTE
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	EMERGENTE
8	Escuela Rural El Prado	EMERGENTE
9	Escuela Rural José M. Ulloa	EMERGENTE
10	Escuela Rural Tocoihue	EMERGENTE
11	Escuela Rural Dallico	EMERGENTE
12	Escuela Rural San Pedro	EMERGENTE
13	Escuela Rural Culdeo	EMERGENTE
14	Escuela Rural Carihueico	EMERGENTE

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión de la Corporación Municipal

## 2.20 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES (DIA)

8  
3

El diagnóstico integral de aprendizajes (DIA), tiene como propósito contribuir a que las escuelas y liceos monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar. Con estos resultados y en complemento con la información interna que posean las escuelas, se espera que los equipos directivos y docentes tomen decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas, de manera que puedan identificar a aquellos estudiantes que necesiten más apoyo.

El DIA se compone de tres evaluaciones a lo largo del año escolar: Diagnóstico inicial (a comienzos del año escolar), Monitoreo Intermedio (a la mitad del año escolar) y Evaluación de Cierre (finalizando el año escolar). La participación en esta iniciativa es voluntaria y para la evaluación de Monitoreo Intermedio incluye el acceso a:

- De 1.º básico a IV medio, instrumentos de evaluación que entregan información sobre ámbitos relevantes para el aprendizaje socioemocional de los estudiantes.
- En 2.º, 3.º, 5.º, 7.º básico y I medio, instrumentos académicos en las áreas de Lectura y Matemática.
- Informes de resultados inmediatos de cada instrumento de evaluación por curso y un Informe de resultados del establecimiento, con una síntesis de los resultados por nivel y área de evaluación, para que los equipos directivos y docentes los analicen y puedan tomar decisiones.
- Orientaciones para realizar la aplicación, corrección de los instrumentos y para potenciar el uso de los resultados, de forma que los equipos técnicos de cada establecimiento puedan tomar acciones concretas para abordar los desafíos que se presentan a mitad del año escolar de cara al segundo semestre.

El diagnóstico integral es un apoyo directo a los profesores y directores en el contexto actual, una herramienta flexible que permite obtener resultados de forma inmediata. A su vez, ha permitido diseñar y planificar la aplicación de una serie de contenidos y actividades centradas en la recuperación de aprendizajes académicos y en el desarrollo de aprendizajes socioemocionales.

En nuestra comuna la totalidad de los establecimientos están participando de las distintas etapas de este diagnóstico.

## 2.21 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

Dalcahue es la única comuna de la provincia que cuenta con este programa de JUNAEB. Este programa es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

Desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres profesor/educadora; de prevención para niños con conductas de riesgo y derivación a atención de casos a salud mental (Déficit Atención). Realiza acciones para la coordinación eficaz y regular de la escuela con la red comunal.

En tal sentido, el programa “Habilidades Para la Vida” (HPV) busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas). Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

ESTABLECIMIENTOS DONDE SE APLICA EL PROGRAMA HPV	
N°	ESTABLECIMIENTO
1	Escuela Básica Dalcahue
2	Escuela Rural Mallinlemu
3	Escuela Rural Jose D. Bahamonde B.
4	Escuela Rural César Gómez García
5	Escuela Rural Calen
6	Escuela Rural Juan Victorino Tangol
7	Escuela Rural Culdeo

## ACTIVIDADES DEL PROGRAMA HPV REALIZADAS SEGÚN COMPONENTES

UNIDAD O COMPONENTE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PROMOCIÓN	Taller acompañamiento auto cuidado docente.	<p><b>OBJETIVO:</b> Fomentar las habilidades de autocuidado de los (as) docentes mediante el robustecimiento de sus propios recursos.</p> <p><b>CONTENIDOS ABORDADOS:</b> En el primer taller de autocuidado docente el tema a tratar fue “Primeros Auxilios Psicológicos (PAP)”; el segundo taller se realizó con temática de “Mindfulness”; el tercer taller y último del semestre tuvo cabida en la temática de “Las emociones”</p>
	Taller /acompañamiento auto cuidado EGE.	<p><b>OBJETIVO:</b> Fortalecer el rol que cumple el equipo directivo en la generación y mantención de su propio bienestar psicosocial. -Esta acción, busca fortalecer los equipos directivos como gestores de su propio bienestar.</p> <p><b>CONTENIDOS ABORDADOS:</b> Primera sesión: “Liderazgo” Segunda sesión: “Resolución de conflictos” Tercera sesión: “Confianza y cohesión grupal”.</p>
	Asesoría clima de aula.	<p><b>OBJETIVO:</b> Fortalecer en los(as) docentes, las habilidades para el logro de un clima de aula positivo.</p> <p><b>CONTENIDOS ABORDADOS:</b> Primera sesión: “Equidad de género en la escuela y el hogar”</p>
	Taller promoción padres y educadoras.	<p><b>OBJETIVO:</b> Entregar herramientas necesarias a docentes y padres para un buen desarrollo de los niños.</p> <p><b>CONTENIDOS ABORDADOS:</b> Primera sesión: “Habilidades sociales en etapa preescolar”</p>



UNIDAD O COMPONENTE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<b>DETECCIÓN</b>	<b>APLICACIÓN PSC 17 CL y TOCA-RR CL</b> (Indicando aspectos generales y específicos por curso (1°EB, 2°EB y 3°EB) y atendiendo a las diferencias en cada caso, cuando corresponda)	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (PSC 17 CL):</b> Se solicita en cada establecimiento dar aviso de fecha de reunión de apoderados y solicitar un tiempo en dicha reunión para aplicar cuestionario. Al finalizar se solicita a profesor(a) jefe la nómina de alumnos y padres con sus respectivos números de teléfono para llamar a aquellos ausentes en la reunión y aplicar cuestionario por esta vía.  <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (TOCA-RR CL):</b> Se solicita reunión con profesores jefe de 1° y 3° básico en cada establecimiento para la aplicación del instrumento
	<b>ANÁLISIS RESULTADOS</b>	Una vez aplicados los instrumentos, se procede a ingresar las respuestas a la plataforma JUNAEB para realizar el análisis según parámetros explicitados en términos de referencia.
	<b>DEVOLUCIÓN RESULTADOS</b> (Indicando aspectos generales y específicos por curso (1°EB, 2°EB y 3°EB) y atendiendo a las diferencias en cada caso, cuando corresponda)	Una vez identificados los estudiantes que serán derivados y aquellos que participarán de las actividades preventivas, se informará al encargado del equipo de gestión escolar, duplas psicosociales de cada establecimiento y docentes encargadas de cada curso, con el fin de dar a conocer las acciones que se llevarán a cabo con los estudiantes y apoderados en cada caso. En primera instancia, se realizará una reunión, para informar a equipos de gestión escolar, duplas psicosociales de los establecimientos y profesores jefes de los cursos. Luego, se realizará, otra reunión en conjunto a los apoderados, estudiantes y profesores jefes, esto con el objetivo de informar adecuadamente a cada una de las partes. Específicamente en el caso de los estudiantes derivados, se procederá a coordinar reuniones con profesionales del CESFAM para gestionar el proceso de atención especializada.

UNIDAD O COMPONENTE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<b>PREVENCIÓN</b>	Coordinación EGE en prevención.	La ejecutora del programa se contacta con directivos y encargados de los establecimientos con estudiantes seleccionados para actividades preventivas, para gestionar reuniones de seguimiento y evaluación del proceso de cada estudiante.
	Prevención con estudiantes.	El número de estudiantes destinados a prevención durante este año no cubre la cantidad mínima para la realización de talleres presenciales, por lo que la ejecutora del programa optó por la creación, realización y entrega de cuadernillos de actividades, el cual se divide y se entrega por unidades. Las unidades van en torno a las siguientes temáticas: identidad del niño(a), desarrollo de la autonomía, emociones y resolución de conflictos. Cabe mencionar que para la realización de estas actividades se hizo entrega de una bolsa de útiles escolares a cada alumno.
	Prevención con madres, padres y apoderados.	Se realizará seguimiento y monitoreo en 3 sesiones anuales a los padres/apoderados, de acuerdo con el avance de las actividades entregadas por el equipo HPV a los estudiantes seleccionados para las actividades preventivas, como también conocer el rendimiento académico, asistencia a clases y avances y/o dificultades que pudiera presentar los estudiantes en su entorno educacional. Estas 3 sesiones, serán realizadas, a través de llamadas telefónicas y mediante plataforma WhatsApp para verificar.
	Evaluación y seguimiento de prevención.	Se gestionarán reuniones con equipos de gestión de los establecimientos y con los docentes correspondientes. Se elaborará pauta de evaluación y seguimiento que se aplicará a los apoderados de los estudiantes en prevención, con el objetivo de conocer avances o retrocesos. El equipo profesional, ejecuta encuestas de satisfacción usuaria, la cual se aplicará a los apoderados de los estudiantes y profesores jefe.

## 2.22 TRANSPORTE ESCOLAR

No	TRANSPORTISTA	CANT ALUMNOS 2022	SERVICIO ESCUELA	RUTAS TRANSPORTES	valor 2022	valor 2019
1	MARIANELA BARRIA TRUJILLO	43	ESCUELA BASICA DALCAHUE	MINIBUS 1 PRIMERA VUELTA:LOS MAITENES, PULUTAUCO,LA PIEDRA, VISTA HERMOSA, GOLETA ANCU D	\$4.500.000	\$2.200.000
1	MARIANELA BARRIA TRUJILLO		ESCUELA BASICA DALCAHUE	MINIBUS 1 SEGUNDA VUELTA: QUIQUEL, LAS CALDERAS,LOS GONZALEZ, TEGUEL ALTO, LAS SOLTERAS, LONCO PUPETRA		
1	MARIANELA BARRIA TRUJILLO		ESCUELA BASICA DALCAHUE	MINIBUS 2 PRIMERA VUELTA: TEGUEL BAJO, EUCALIPTO, EL ESTERO,PASAJE TEGUEL, JAVIERA CARRERA		
1	MARIANELA BARRIA TRUJILLO		ESCUELA BASICA DALCAHUE	MINIBUS 2 SEGUNDA VUELTA: BELLAVISTA, EL ALAMO, SECUNDINO CARCAMO		
2	JOSE CARDENAS BAHAMONDE	23	ESCUELA BASICA DALCAHUE	PUTEMUN DON MANOLO SAN JOSE CUESTA, PUNAHUEL 1 CRUCE QUIQUEL, MOCOPULLI EL ALAMO, ÑIUCHO CEMENTERIO	\$2.000.000	
3	LORENA PEREZ AMPUERO	11	LICEO BICENTENARIO	DESDE PUNTA EL PRADO, CULDEO, CAPILLA BUTALCURA, POZUELO, CRUCE LA FRUTILLA,HASTA LICEO BICENTENARIO	\$1.670.000	
3	LORENA PEREZ AMPUERO	11	LICEO BICENTENARIO NOCTURNO	DESDE RECTA BUTALCURA, CAPILLA BUTALCURA, PUENTE BUTALCURA, KM 60, CRUCE MOCOPULLI, AEROPUERTO, DON PEPE, ÑIUCHO A LBD	\$1.400.000	\$930.000
4	PATRICIO OYARZUN OJEDA	14	LICEO BICENTENARIO	PUNAHUEL 1 BAJANDO CARRETERA A PUNAHUEL 2 AL FINAL , RUTA , PUACURA AL FINAL (POZO DE LASTRE) RUTA DESPUES A TEY VUELTA COMPLETA	\$1.800.000	\$1.000.000
5	MARCELO BAHAMONDE BAHAMONDE	37	LICEO BICENTENARIO	LLAU LLAO, CRUCE CAMINO PACIFICO, PID PID SECTOR IGLESIA, PID PID ALTO, PIRUQUINA MOCOPULLI ÑIUCHO INTERIOR (2 V SOLO CRUCE MOC	\$1.700.000	\$1.000.000
6	VICTOR ALTAMIRANO CORONADO	19	ESCUELA MALLINLEMU	SAN PEDRO, NOTUE, PASTAHUE, AUQUILDA, PIRUQUINA, VILLA ESCONDIDA, PID PID, RUTA CINCO SUR	\$1.800.000	\$1.780.500
6	VICTOR ALTAMIRANO CORONADO	9	ESCUELA SAN PEDRO	MOCOP BAJO,PIRUQUINA, PID PID,SAN PEDRO NOTUE A ESCUELA DE SAN PEDRO	\$1.600.000	
7	JOSE JAVIER BARRIA SALDIVIA	30	ESCUELA MALLINLEMU	ÑIUCHO, PINDAPULLI NORTE, FAM BARRIENTOS, RECTA BUTALCURA HASTA SUPERMERCADO SAN JOSE	\$1.900.000	\$2.243.000
7	JOSE JAVIER BARRIA SALDIVIA		ESCUELA MALLINLEMU	CAMINO AL BOSQUE MULTICANCHA DE DALC, AVENIDA MOCOPULLI, VILLA SUYAI, CRUCE PULUTAUCO A ESC MALL	\$1.900.000	
8	PATRICIA CARDENAS ALVAREZ	16	ESCUELA RURAL DE CALEN	PRIMERA VUELTA: CALEN, SAN JUAN, CRUCE LOS ALAMOS, REGRESANDO CAMINO DON YIYO, RETORNANDO A LA ESCUELA	\$1.850.000	\$1.300.000
8	PATRICIA CARDENAS ALVAREZ		ESCUELA RURAL DE CALEN	SEGUNDA VUELTA: CALEN HACIA COLEGUAL, CAMINO LAS CRUCES HACIA CALEN BAJO COST LADO NORTE A ESC CALEN		

PADEM DALCAHUE 2023

9	RUBEN ALVAREZ	16	LICEO BICENTENARIO NOCTURNO	ÑIUCHO LONCOMILLA PUPETRA VILLA SUYAI 18 DE SEPTIEMBRE PASAJE EL ALAMO SECUNDINO CARCAMO PJE JAVIERA CARRERA	\$1.100.000	
9	RUBEN ALVAREZ	35	LICEO BICENTENARIO ESC BASICA	TRASLADO ALUMNOS DESDE INTERNADO A ESCUELA BASICA Y LICEO BICENTENARIO 3 VUELTAS MAÑANA MEDIO DIA TARDE	\$1.000.000	\$1.000.000
10	SERGIO HURTADO BARRIA	14	ESCUELA MALLINLEMU	PUENTE BUTALCURA, MOCOPULLI, KM 60, BUTALCURA ESTACION, LA FRUTILLA, RUTA 5, ESC MALLINLEMU	\$1.700.000	\$1.170.000
11	PRISCILA MUÑOZ ALVARADO	39	ESCUELA BASICA DALCAHUE	1 VUELTA: ÑIUCHO RURAL, HERMANAS FRANCISCANAS INTERIOR (PASAJE RIGOBERTO MUÑOZ)	\$2.300.000	\$1.100.000
11	PRISCILA MUÑOZ ALVARADO		ESCUELA BASICA DALCAHUE	2 VUELTA: DALCAHUE URBANO, POB CUSTODIO AMPUERO, ELEODORO MANSILLA, 11 SEPTIEMB, PJE HUENTE, PJE TEHUACO, PJE TENAUN		
12	CARLOS ARTURO CARREÑO RUIZ	36	ESCUELA BASICA DALCAHUE	1 VUELTA: LOS ULMOS EL CANELO EL BOSQUE LOS LAURELES LOS ALERCE RAMON FREIRE ROSA HURTADO	\$2.000.000	
12	CARLOS ARTURO CARREÑO RUIZ		ESCUELA BASICA DALCAHUE	2 VUELTA: AV MOCOPULLI, ELIAS NAVARRO, R. CARNICER, PJE.HUENTE, POB J AMPUERO,PJE CHILOE, TANTAUCO, ALF AMPUERO		
13	RAQUEL BARRIA TORRES	36	ESCUELA BASICA DALCAHUE	DOS VUELTAS CON EL MISMO FURGON, POBLACION 18 DE SEPTIEMBRE, VILLA SUYAI A ESCUELA BASICA	\$1.800.000	\$1.400.000
15	LUIS EDUARDO SEGUEL GALLARDO	18	ESCUELA DE CULDEO	CAMINO INIA, RECTA BUTALCURA, CAMINO CULDEO, HASTA ESCUELA RURAL CULDEO	\$1.100.000	\$1.100.000
16	TRANSPORTES BERNARDITA BARRIA	41	ESCUELA DE PUCHAURAN	MINIBUS 1 PRIMERO VUELTA: CRUCE ÑIUCHO, AV. MOCOPULLI, CAM. EL BOSQUE INTERIOR, CALLE R FREIRE, VILLA SUYAI, CAM LONCOMILLA, INTERIOR, TEGUEL ALTO	\$3.300.000	\$3.720.000
16	TRANSPORTES BERNARDITA BARRIA		ESCUELA DE PUCHAURAN	MINIBUS 2 SEGUNDA VUELTA: COLEGUAL CAMINO A CALEN, RUTA COLEGUAL, CUESTA ALTA INTERIOR, VILLAUQUINA INTERIOR, CAMINO LA CHAQUIHUA INTERIOR,		
16	TRANSPORTES BERNARDITA BARRIA		ESCUELA DE PUCHAURAN	MINIBUS 3 TERCERA VUELTA: CAMINO CHAQUIHUAL INTERIOR TEHUACO SECTOR LA QUEBRADA A ESCUELA PUCHAURAN		
16	TRANSPORTES BERNARDITA BARRIA	39	LICEO BICENTENARIO	CHOVI SAN JUAN, CAMINO LOS SANTANA, CAMINO QUIQUEL, Y TEGUEL BAJO	\$1.200.000	
16	TRANSPORTES BERNARDITA BARRIA		LICEO BICENTENARIO	TENAUN CALEN, RUTA COSTERA, A DALCAHUE IDA Y REGRESO	\$1.800.000	
16	TRANSPORTES BERNARDITA BARRIA		LICEO BICENTENARIO	TRASLADOS DE QUETALCO CRUCE QUEQUEL RUTA HACIA EL LICEO BICENTENARIO	\$950.000	
16	TRANSPORTES BERNARDITA BARRIA	8	ESCUELA DALLICO	PUNAHUEL, PJE LOS ULMOS, CAMINO BOSQUE, POB CUSTODIO AMPUERO CAMINO TEGUEL ALT PUENTE PUCHAURAN	\$950.000	\$750.000
16	TRANSPORTES BERNARDITA BARRIA	3	ESCUELA DE TEHUACO	CAMINO CHAQUIHUAL, TEHUACO	\$350.000	\$300.000
17	JUAN ARROYO BAHAMONDE	19	LICEO BICENTENARIO	DESDE SECTOR 18 DE SEPTIEMBRE, VILLA SUYAI HACIA LICEO BICENTENARIO	\$1,000,000	
17	JUAN ARROYO BAHAMONDE	16	ESCUELA MALLINLEMU	CAMINO EL BOSQUE, SUYAI, CARRETERA, ÑIUCHO, CRUCE MOCOPULLI, LA FRUTILLA, SAN SEBASTOAN CARRETERA HASTA ESCUELA MALLINLEMU	\$2.300.000	
18	CLAUDIA BAHAMONDE ORTIZ	45	ESCUELA DE TENAUN	TOCOIHUE, TENAUN ALTO, PELU, LOS MOLINOS, LOS MILLAO, LLICACO, LOS PINOS, CAMINO AL FARO, VILLA TENAUN, HACIA ESCUELA	\$2.100.000	\$1.700.000

19	JOSE BARRIA MUÑOZ	42	ESCUELA MALLINLEMU	FRANCISCANAS, ÑIUCHO SEDE, MOCOP BAJO, CRUCE FRUTILLA, PINDAP VULCA, LAS COMPUERTAS A ESC	\$1.450.000	\$1.250.000	
19	JOSE BARRIA MUÑOZ		ESCUELA MALLINLEMU	PID PID BAJO INT, VILLA ESCO DE PID PID, PID PID ALTO INTE, PIRUQ CAM LA FRUT. INTERIOR, PIND INTERIOR	\$1.250.000		
20	JUAN RODRIGO CARDENAS EUGENIN	10	ESCUELA MALLINLEMU	TRASLADO ALUMNOS DESDE BUTALCURA , INIA HASTA ESCUELA MALLINLEMU	\$1.600.000	\$1.580.000	
TOTAL ESTUDIANTES TRANSPORTE		630	TOTAL INVERSIÓN EN TRANSPORTE			\$50.370.000	\$25.523.500

Durante 2022, y en contexto de retorno a clases presenciales se incrementó el número de estudiantes de nuestra comuna que se benefician del servicio de transporte escolar. El aumento de inversión en este ítem se explica por el alza en los precios de transporte y por el aumento ya mencionado del número de estudiantes a movilizar. No obstante para el año 2023 se plantea reducir los recursos destinados a transporte escolar en el marco de la política de austeridad y gestión eficiente de los recursos públicos adoptada por nuestra Corporación. En tal sentido el presupuesto mensual proyectado para transporte escolar para 2023 asciende a \$30.000.000, lo cual se logrará reduciendo recorridos y estableciendo una focalización más precisa de estos y de los estudiantes beneficiarios.

## 2.23 ACCIONES PME 2022 ESTABLECIMIENTOS

PLANIFICACION PME -2022 A NIVEL COMUNAL					
N° GENERAL DE ACCIONES		DIMENSIONES			
	TOTAL DE ACCIONES	GESTION PEDAGOGICA	CONVIVENCIA ESCOLAR	LIDERAZGO	GESTION DE RECURSOS
N° DE ACCIONES	131	32	32	31	36
% DE ACCIONES	100%	24 %	24%	23%	28%

## LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DE DALCAHUE

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
12	16%	16%	33%	33%

## ESCUELA BÁSICA DALCAHUE

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
18	33%	22%	22%	22%

## ESCUELA RURAL MALLINLEMU

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
12	16%	25%	16%	41%

## ESCUELA RURAL JOSÉ DANIEL BAHAMONDE

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
8	25%	25%	25%	25%

## ESCUELA RURAL CÉSAR GÓMEZ GARCÍA

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
8	25%	25%	25%	25%

## ESCUELA RURAL CALEN

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
9	22%	22%	22%	33%

## ESCUELA RURAL JUAN VICTORINO TANGOL

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
8	25%	25%	25%	25%

## ESCUELA RURAL EL PRADO

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
8	25%	25%	25%	25%

## ESCUELA RURAL JOSÉ M. ULLOA

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
8	25%	25%	25%	25%

## ESCUELA RURAL TOCOIHUE

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
8	25%	25%	25%	25%

## ESCUELA RURAL DALLICO

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
8	25%	25%	25%	25%



**ESCUELA RURAL SAN PEDRO**

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
8	25%	25%	25%	25%

**ESCUELA RURAL CULDEO**

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
8	25%	25%	25%	25%

**ESCUELA RURAL CARIHUEICO**

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
8	25%	25%	25%	25%

## Capítulo 3:

### Proceso participativo PADEM DALCAHUE 2023

#### 3.1 PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS EN CONSTRUCCIÓN DE PADEM 2023

Para el presente PADEM se ha considerado realizar una consulta participativa a cada estamento de las 16 comunidades educativas que componen la educación pública de Dalcahue. Este proceso contempla 2 etapas, una primera etapa en donde se aplicó un cuestionario online a las comunidades, donde se identifican fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como espacios de mejora en la gestión educativa comunal. También se incluyó en esta etapa la identificación necesidades de cada comunidad educativa y la incorporación de propuestas o énfasis en la gestión a desarrollar durante el año 2023.

Una segunda etapa se aplicó, una vez que se sistematizaron los datos de la consulta por establecimiento, mediante la realización de consejos escolares ampliados en cada establecimiento para revisar y complementar los datos y resultados de la consulta.

Los datos se presentan en primer lugar clasificados como datos de diagnóstico y en segundo lugar como datos de propuestas de acción u oportunidades de mejora.

Una segunda clasificación en la presentación de los datos su entrega como resultados generales de FODA a nivel comunal y posteriormente entregados de forma desagregada por 2 grupos de estamentos en la sección de propuestas de mejora.

Cabe señalar que en el proceso de consulta participó un total de 354 personas de las 16 comunidades educativas de la educación pública de Dalcahue y con representación de todos los estamentos.

A continuación se presentan los principales resultados de este proceso:

### 3.2 RESULTADOS PROCESO DE CONSULTA PARTICIPATIVA PADEM 2023 DALCAHUE

#### RESULTADOS A NIVEL COMUNAL DIMENSIÓN DIAGNÓSTICA

##### FODA COMUNAL

Los primeros resultados a presentar corresponden a la aplicación a nivel comunal de un FODA donde los estamentos de Docentes, Asistentes de la Educación, Apoderados (as), Estudiantes e integrantes de la sociedad civil Dalcahuina. A partir de este instrumento diagnóstico se buscó que cada estamento y comunidad educativa identifique las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la educación pública de Dalcahue en general.

##### FORTALEZAS:

- Calidad de la educación comunal.
- Formación en valores.
- Compromiso y profesionalismo de funcionarios y funcionarias.
- Adaptación a condiciones de pandemia.
- Disposición de transporte escolar.
- Actividades extraescolares.
- Gestión de la búsqueda de soluciones a problemas que se presentan.
- Trabajo en el plano socioemocional durante la pandemia.
- Clima Laboral.
- Programa PIE.
- Trabajo colaborativo.
- Sentido de pertinencia local.
- Personal Calificado.
- Uso creciente de la tecnología.
- Trabajo técnico en establecimientos.
- Equipamiento e infraestructura de establecimientos

## DEBILIDADES:

---

- Falta de mejores espacios para actividades de esparcimiento.
- Falta de diversidad de talleres recreativos y deportivos.
- Poca cantidad de asistentes de la educación.
- Poca comunicación entre apoderados y estudiantes.
- Poca comunicación entre establecimientos y apoderados.
- Poco apoyo psicológico a estudiantes.
- Gestión de la convivencia escolar.
- Calefacción.
- Infraestructura y equipamiento de CRA (Bibliotecas)
- Pocos materiales didácticos para estudiantes.
- Liderazgo más reactivo que proactivo.
- Resistencias a los cambios en comunidades educativas.
- Infraestructura general.
- Preparación para rendir pruebas de acceso a educación superior.
- Poca cantidad de talleres.
- Baja participación de apoderados.
- Rutas del transporte escolar.
- Exceso de licencias médicas y dificultades para gestionar reemplazos.

## OPORTUNIDADES:

---

- Oportunidades de capacitación y formación para el personal.
- Articulación con otras instituciones.
- Apoyo del sector productivo a nivel comunal y provincial.
- Crecimiento de la comuna.
- Talento y compromiso de los estudiantes.
- Ubicación estratégica de algunos establecimientos.
- Demanda de mayor participación por parte de apoderados y estudiantes.
- Red de instituciones presentes en la comuna.
- Oferta de educación inclusiva.
- Apoyo instituciones gubernamentales.
- Mejora de condiciones sanitarias para salidas pedagógicas.

## AMENAZAS:

---

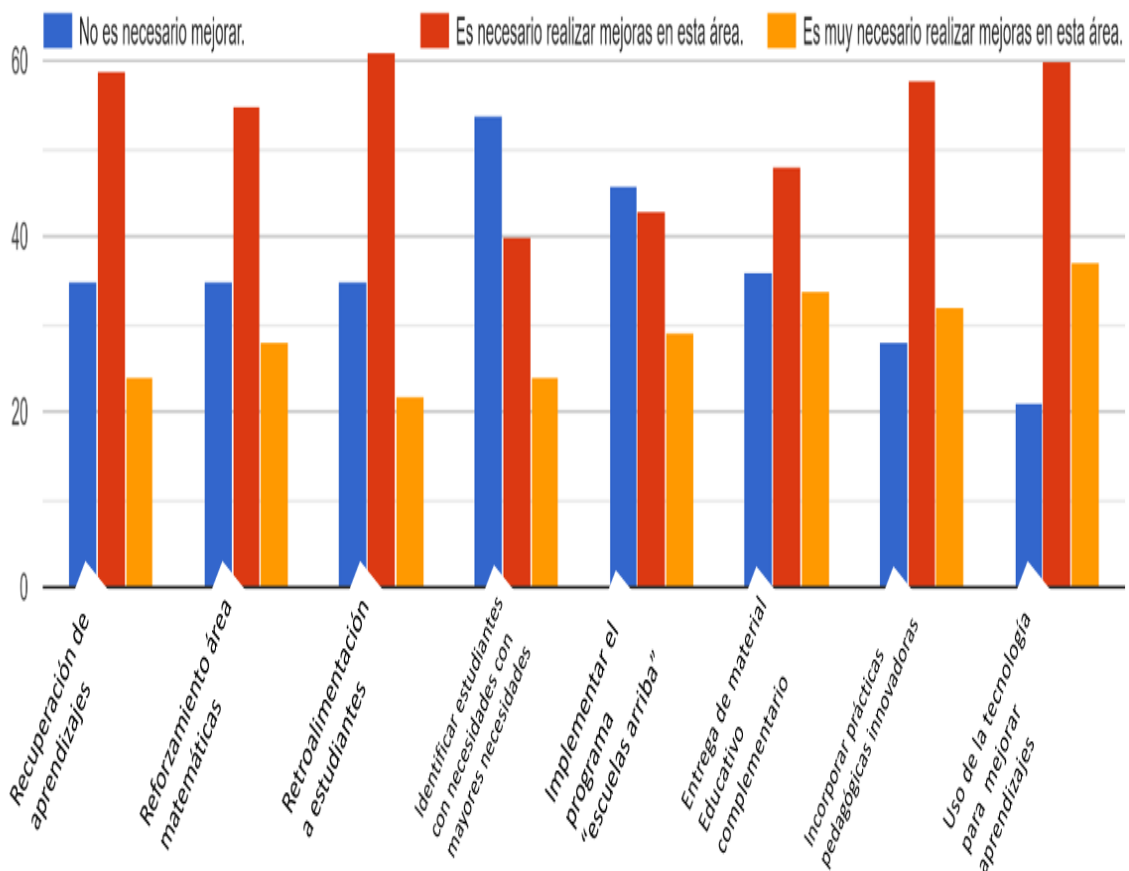
- Oferta de escuelas particulares subvencionada en la comuna.
- Limitaciones a escuelas por normativa escolar.
- Aumento de la violencia escolar.
- Baja en la natalidad.
- Envejecimiento de la población.
- Excesivo uso de aparatos tecnológicos por parte de estudiantes.
- Cambios en la cultura juvenil.

### 3.3 IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS DE MEJORA EN LA GESTIÓN EDUCATIVA COMUNAL

#### ESTAMENTOS DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

#### MEJORAS PARA DESARROLLAR EN EL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

¿Qué aspectos cree que hay que mejorar en el área de gestión pedagógica?



Entre los principales aspectos a mejorar que identifican estos estamentos se encuentra la recuperación de los aprendizajes de acuerdo con rezago educativo generado bajo condiciones de pandemia. También se identifica un espacio de mejora en la

retroalimentación pedagógica a estudiantes, la incorporación de prácticas pedagógicas innovadoras y el uso de la tecnología para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

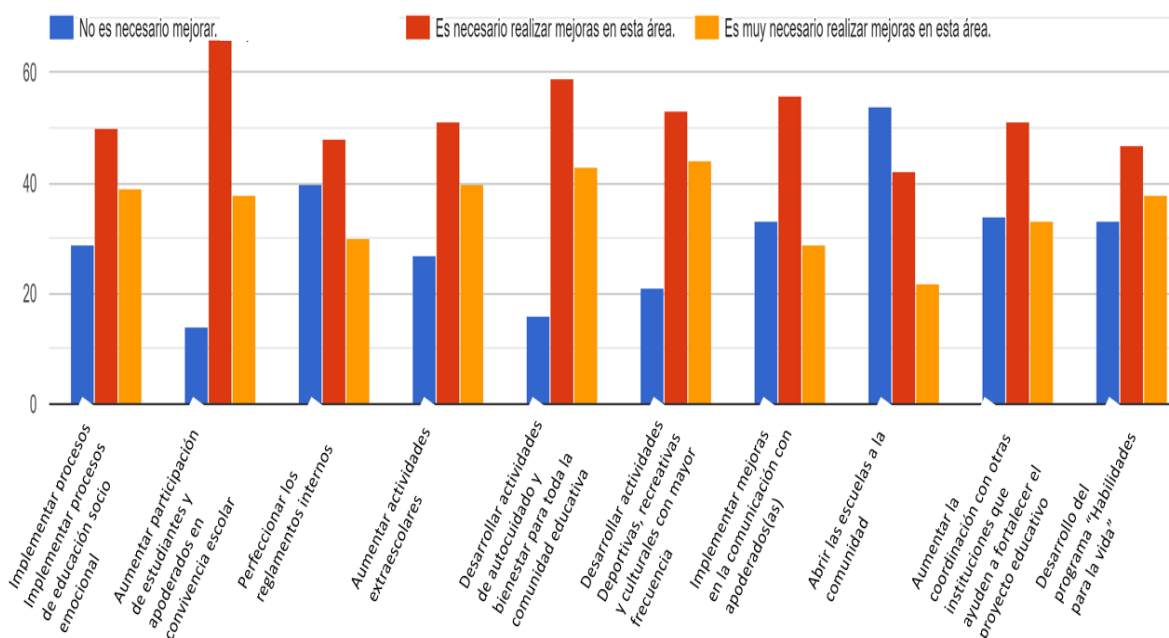
### Otros aspectos que mejorar en el área identificados por los estamentos docentes y asistentes de la educación

---

- Capacitaciones en el uso de las TICS (tecnologías de la información y comunicación).
- Desarrollo de talleres más innovadores.
- Trabajo interdisciplinario.
- Intercambio de prácticas pedagógicas.
- Realizar encuentros pedagógicos comunales para entregar lineamientos técnicos.
- Reforzar el trabajo que se realiza con los apoderados.
- Más y mejor material didáctico.
- Desarrollo de instancias de nivelación de aprendizajes de estudiantes.
- Incorporación de nuevas metodologías.
- Mayor articulación entre docentes y equipos psicosociales.
- Dar mayor énfasis a la formación en valores y actitudes.
- Mejorar equipamiento y uso de los medios tecnológicos.

## MEJORAS PARA DESARROLLAR EN EL ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

¿Qué aspectos cree que hay que mejorar en el área de convivencia escolar, participación y actividades extraescolares?



Entre los principales aspectos a mejorar en la gestión de la convivencia escolar, la participación de las comunidades educativas y el desarrollo de actividades extraescolares los estamentos docentes y de asistentes de la educación identifican la necesidad de aumentar la participación de apoderados y estudiantes en la convivencia escolar, el desarrollo de actividades de autocuidado y bienestar dirigidas a la totalidad de las comunidades educativas, la implementación de mejoras en la comunicación con apoderados(as) y el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales con mayor frecuencia.



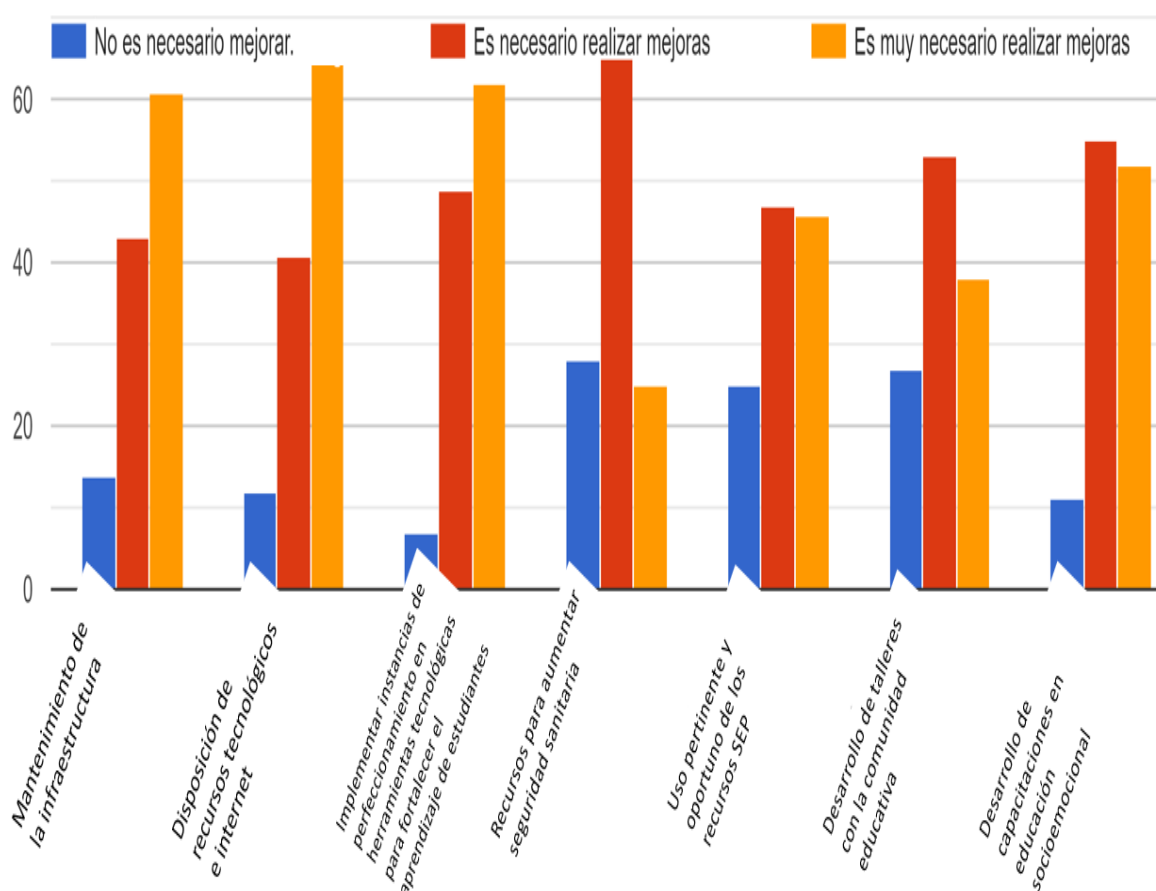
### Otros aspectos que mejorar en el área identificados por los estamentos docentes y asistentes de la educación

---

- Realización de actividades de autocuidado.
- Aumentar la presencialidad del programa “Habilidades para la vida” y aumentar su alcance a otros estamentos.
- Desarrollo de “Olimpiadas deportivas” con todos los establecimientos de la comuna.
- Desarrollo de mayor cantidad de actividades de aula asociadas a la convivencia escolar.
- Reforzamiento de equipos de convivencia escolar.
- Mayor desarrollo de talleres en el área socioemocional.
- Desarrollar talleres dirigidos a apoderados (as) en temáticas socioemocionales y de convivencia escolar.
- Aumentar el trabajo con redes de apoyo para fortalecer esta área.
- Aumentar la articulación Educación – Salud.
- Mayores iniciativas de formación para todo el personal en el área de convivencia.
- Generar mayores espacios de participación para las familias, instituciones sociales y comunidad en general.
- Fortalecer los talleres deportivos.
- Considerar más la opinión de las comunidades educativas.

## MEJORAS PARA DESARROLLAR EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS

¿Qué aspectos cree que se pueden mejorar en la gestión de recursos del establecimiento?



En este ámbito se identifican necesidades de mejora especialmente en temáticas de mantenimiento de la infraestructura, el contar con recursos tecnológicos y de internet con respectiva capacitación o perfeccionamiento en el uso de tecnologías para el aprendizaje, la disposición de recursos para aumentar la seguridad sanitaria en contexto de pandemia y el desarrollo de capacitaciones en educación socioemocional para los funcionarios(as) de los distintos establecimientos.

### Otros aspectos que mejorar en el área identificados por los estamentos docentes y asistentes de la educación

- Mejorar o realizar mantención a espacios para actividad física y recreativa.
- Adquisición de mayor cantidad de material didáctico.
- Mejorar calefacción de establecimientos.
- Realizar mejores cierres perimetrales de establecimientos.
- Mejoramientos de baños de escuelas.
- Recursos para mejorar los proyectos educativos institucionales.
- Desarrollar iniciativas de reciclaje.
- Mejoramiento general de los espacios.
- Contar con mejor equipamiento tecnológico.
- Mantener una caja chica por establecimiento con recursos adecuados para resolver temáticas urgentes.

### 3.4 ASPECTOS PROPUESTOS PARA INCORPORAR EN EL PADEM 2023

- Diseño de procesos de participación escolar institucionalizada.
- Potenciar el área de mejoramiento de infraestructura y mantención de esta.
- Desarrollo de capacidades para el aprendizaje socioemocional al interior de los establecimientos.
- Perfeccionamiento y capacitación del personal.
- Iniciativas de autocuidado y bienestar.
- Plan de actualización de reglamentos internos de cada establecimiento y plan de difusión y capacitación a estamentos sobre estos.
- Desarrollo de espacios de reflexión pedagógica a nivel comunal.
- Desarrollo de talleres de promoción de la salud mental.
- Desarrollo de talleres sobre convivencia escolar.
- Iniciativas para fortalecer el rol de los apoderados en la convivencia escolar y en el logro de aprendizajes.
- Plan de mantención de infraestructura.
- Plan de talleres extraescolares con mayor variedad y apertura a la comunidad.

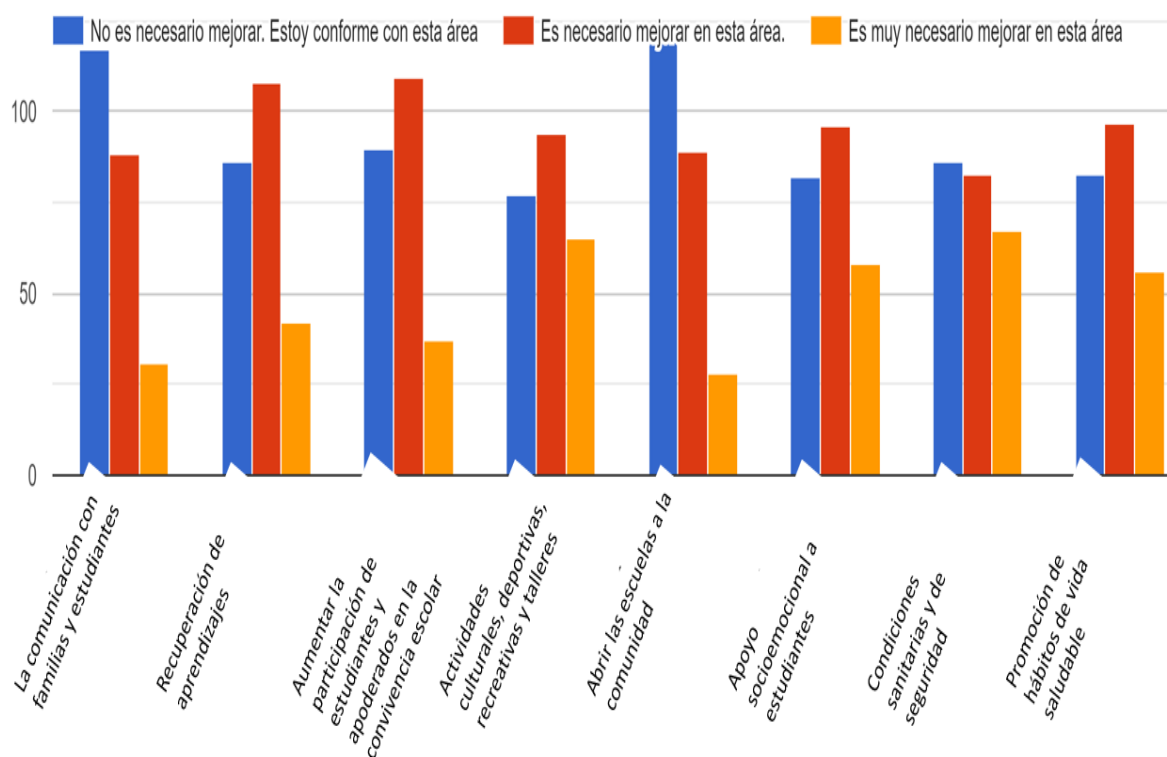
### 3.5 EXPECTATIVAS DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE DALCAHUE

- Que se desarrolle una red de apoyo técnico a docentes de acuerdo con la asignatura que imparten.
- Desarrollo de una gestión eficiente y transparente de los recursos.
- Desarrollar una planificación y oferta comunal de capacitación para docentes y asistentes de la educación.
- Contar con una estructura de soporte técnico desde la Corporación a los establecimientos en el plano de la gestión pedagógica.
- Mayor interiorización de las autoridades comunales sobre la realidad de cada establecimiento.
- Reforzar la gestión de la convivencia escolar como dimensión fundamental y cada vez más importante de la gestión educativa.
- Establecer instancias y una planificación de encuentros técnicos y de diálogo con establecimientos y funcionarios(as).
- Desarrollar una política de vinculación con otras instituciones que puedan potenciar el trabajo de los establecimientos.
- Realizar consultas y encuestas de forma permanente para conocer la opinión de las comunidades educativas.
- Potenciar actividades no académicas. Desarrollo significativo del área cultural y deportiva.

### 3.6 PROPUESTAS DE MEJORA ESTAMENTOS ESTUDIANTES, APODERADOS Y SOCIEDAD CIVIL

#### ASPECTOS PARA MEJORAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS O EN LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE DALCAHUE

¿Qué aspectos crees que hay que mejorar en tu establecimiento o en la educación Municipal de Dalcahue?



Entre los estamentos de estudiantes, apoderados y sociedad civil existe cierto grado de conformidad con aspectos de la comunicación entre los establecimientos y los estudiantes y familias. También existe conformidad con la apertura que tienen algunas escuelas para la participación de la comunidad.

Por otra parte, se identifican espacios de mejora en el ámbito de la recuperación de aprendizajes, la participación de estudiantes y apoderados en la convivencia escolar, el desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas y talleres, el apoyo socioemocional a estudiantes, y la promoción de hábitos de vida saludable.

### Otros aspectos que mejorar en los establecimientos y en la educación municipal de Dalcahue para los estamentos de estudiantes, apoderados y sociedad civil.

---

- Mejorar o realizar mantención a espacios para actividad física y recreativa.
- Mejorar calefacción de establecimientos.
- La cantidad y variedad de talleres dirigidos a estudiantes.
- Mejoramiento general de los espacios.
- Contar con mejor equipamiento tecnológico.
- Mayor rigurosidad en la aplicación de los reglamentos internos de convivencia escolar.
- Mayor cantidad de actividades recreativas o salidas pedagógicas.
- Más cantidad de profesionales para apoyar en salud mental y convivencia escolar.
- Mejoras en el aseo de los establecimientos.
- Mejorar la preparación para ingresar a la educación superior.
- Desarrollo de talleres asociados a relajación, meditación o regulación emocional.

### Aspectos propuestos por los estamentos de estudiantes, apoderados y sociedad civil, para incorporar en el PADEM 2023

---

- Consultar a estudiantes y apoderados(as) sobre los talleres a realizar en los establecimientos.
- Que se desarrollen en las escuelas y liceo más actividades culturales, recreativas, sociales y talleres abiertos a la comunidad.
- Espacios de conversación y educación sobre sexualidad, afectividad y género.
- Realizar concursos, campeonatos o salidas pedagógicas.
- Mayor difusión sobre las actividades que realizan los establecimientos educacionales.
- Realizar actividades de promoción de la salud física y mental.

# Capítulo 4:

## Lineamientos estratégicos para la educación pública de Dalcahue

### 4.1 MISIÓN Y VISIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMÓN FREIRE DE DALCAHUE

#### Misión:

Garantizar el desarrollo de la educación en todas sus modalidades y promover la calidad y superación de las personas a través de un sistema educativo.

#### Visión:

Proyectar a nuestros estudiantes en los aspectos académicos, culturales, artísticos sociales y valóricos, de manera que sean reconocidos por su sólida formación y habilidades destacadas que les hará posible el logro de sus sueños, a través de una trayectoria de vida que les asegure espacios de felicidad y dignidad para ellos y sus familiares.

Nuestra visión se articula en torno a cuatro ejes principales:

- Aprender a conocer
- Aprender a hacer
- Aprender a ser
- Aprender a vivir con otros

## 4.2 SELLOS DE NUESTRA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

- Lograr aprendizajes de calidad.
- Educación con autonomía.
- Prescendencia de cualquier forma o tipo de discriminación.
- Educación humanista, democrática y de excelencia.
- Formar personas respetuosas, tolerantes de la diversidad y de la naturaleza.
- Desarrollar las competencias necesarias para aportar al desarrollo de la comuna.
- Resguardar la identidad cultural y tradiciones propias para que sean un aporte al país.
- Preservación y cuidado del medio ambiente.
- Buen trato y sana convivencia.

## 4.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2023 - 2024

1.- **GESTIÓN PEDAGÓGICA:** Facilitar el acompañamiento pedagógico de los estudiantes, mediante estrategias presenciales o virtuales, para el fortalecimiento de las habilidades y objetivos esenciales de aprendizaje y la recuperación de estos últimos, mediante un currículo priorizado, articulado integralmente y evaluado formativamente.

**Objetivo Específico 1:** Implementar estrategias que fortalezcan el mejoramiento continuo, la gestión pedagógica, la recuperación de aprendizajes y la innovación curricular.

Esto se traduce en desarrollar instancias formativas contextualizadas a las necesidades de cada establecimiento educacional bajo un programa de desarrollo profesional continuo y acorde a las contingencias y proyecciones un marco de pandemia y postpandemia.

También implica brindar desde el liderazgo intermedio asesoría técnico-pedagógica. Incrementando la articulación entre la coordinación técnica comunal y las redes pedagógicas en función de cada Plan de Mejoramiento Educativo y recursos disponibles por cada subvención.



Como complemento de lo anterior se considera diversificar los talleres para estudiantes y darle un componente participativo a su diseño y planificación. A su vez se busca promover talleres con énfasis en el desarrollo artístico, científico y deportivo, y definiendo un conjunto de talleres contextualizados, acordes a los intereses de los estudiantes y los sellos educativos de cada establecimiento.

En el plano de la innovación pedagógica se buscará fortalecer y continuar con las metodologías innovadoras para el desarrollo de los planes pedagógicos de cada establecimiento educativo con el fin de avanzar en el desarrollo las habilidades del siglo 21 en nuestras alumnas y alumnos.

**Objetivo Específico 2:** Implementar estrategias para el logro de procesos pedagógicos diversificados e inclusivos.

Esto implica entregar apoyos específicos para la inclusión educativa. Fortalecer el trabajo de los equipos PIE de los establecimientos a través de la adquisición de recursos pedagógicos y didácticos según la necesidad educativa de los estudiantes.

Este objetivo también contempla la diversificación de la enseñanza. Potenciar acciones en torno a la diversificación y el desarrollo del trabajo colaborativo a fin de fortalecer y enriquecer los procesos de aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente mediante la promoción el uso del diseño universal de aprendizajes (DUA)

**Objetivo Específico 3:** Implementar redes de apoyo pedagógico que favorezcan la articulación entre los establecimientos de la comuna y la articulación de estos con otras instancias a nivel provincial, regional y nacional.

Generar redes de buenas prácticas pedagógicas a través de una mayor articulación entre los establecimientos educativos municipales, generando redes colaborativas que permitan el aprendizaje mutuo.

**2.- LIDERAZGO:** Liderar participativamente la gestión educativa de los establecimientos educacionales y fortalecer sus liderazgos para dar curso adecuado a los proyectos educativos institucionales de cada unidad educativa, teniendo en consideración las tendencias, contingencias y paradigmas que se presentan en nuestro sistema educativo, y

desarrollando procesos de seguimiento, evaluación y comunicación efectiva con las comunidades educativas.

**Objetivo Específico 1:** Implementar estrategias que promuevan el desarrollo profesional continuo de los equipos directivos.

Consiste en acompañar y fortalecer el desarrollo profesional de los equipos directivos, trabajando junto a los líderes educativos de cada establecimiento para promover modelos modernos de liderazgo pedagógico en los establecimientos de la comuna. También implica gestionar instancias pertinentes de perfeccionamiento y de vinculación a redes de perfeccionamiento y discusión profesional, acorde a las necesidades de cada rol pedagógico,

**Objetivo Específico 2:** Desarrollar instancias de participación y trabajo colaborativo, tanto en el área técnica como administrativa, entre la Dirección de Educación, los Establecimientos Educativos y las comunidades educativas.

Llevar a cabo instancias técnicas con directores y equipos de liderazgo escolar. Fortaleciendo y articulando el trabajo de los equipos de liderazgos, con el horizonte en el desarrollo de educación pública de calidad, equitativa, inclusiva y participativa.

Esto implica el diseño e implementación lineamientos de gestión técnica y administrativa a nivel comunal. Fortaleciendo el trabajo de las redes pedagógicas entre establecimientos educativos públicos de la comuna y con otras instituciones de la provincia y región.

**3.- CONVIVENCIA ESCOLAR:** Orientar y resguardar el desarrollo de convivencia escolar acorde con la política nacional de convivencia escolar por medio de un enfoque sistémico, en donde los aspectos formativos, participativos y de promoción de desarrollo de habilidades socioemocionales permeen a cada estamento de las comunidades educativas de nuestra comuna y permitan que formen parte activa en la gestión de esta dimensión.

**Objetivo Específico 1:** Favorecer la construcción de espacios positivos de sana convivencia, de respeto y seguridad, garantizando el desarrollo personal y social de la comunidad educativa en su totalidad.

Promover una red de equipos de convivencia escolar a nivel comunal y facilitar su articulación con otras redes a nivel provincial. Realizar un trabajo de actualización con los equipos del área para definir lineamientos comunes, actualizar reglamentos y fortalecer su difusión, y compartir buenas prácticas de mejoramiento del clima escolar.

Esto también considera el fortalecimiento de las actividades orientadas al desarrollo de habilidades socioemocionales y promoción de la salud mental. Se busca llevar a cabo instancias dirigidas a todos los estamentos de las comunidades educativas, para abordar la convivencia escolar desde una mirada integral y sistémica.

**Objetivo Específico 2:** Desarrollar una cultura de participación de las y los integrantes de las comunidades educativas, involucrándolos activamente en las decisiones relevantes que les conciernen y otorgándoles un rol relevante en las acciones de convivencia escolar en el establecimiento.

Incorporar a los estudiantes y apoderados, así como a sus centros de organización para fortalecer las instancias de representación de la comunidad educativa, estableciendo un nexo permanente con la Corporación que permita desarrollar iniciativas conjuntas y dar curso a espacios formativos necesarios para generar una cultura de la convivencia escolar.

Esto también implica que las actividades extraescolares, recreativas o de autocuidado debe ir dirigidas a la comunidad educativa en su conjunto.

Por otra parte es necesario realizar espacios de diálogo y participación ya sea de forma presencial o virtual, involucrando a todos los estamentos en encuentros participativos en torno a temáticas relevantes para las comunidades educativas.

**Objetivo Específico 3:** Afianzar el vínculo entre los establecimientos educacionales de educación pública de la comuna y con redes comunitarias relevantes, tanto del sector público, sector privado y sociedad civil.

Se busca fomentar el vínculo con redes comunitarias para potenciar el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares de los establecimientos educacionales públicos de la comuna.

También se espera fortalecer las actividades extracurriculares comunales. Generando más instancias de encuentro entre los establecimientos, principalmente en torno a actividades recreativas, culturales y deportivas, y abrir estas a la comunidad.

**4.- GESTIÓN DE RECURSOS:** Administrar estratégicamente y con sentido de equidad los recursos humanos, materiales y financieros, con foco en la generación de capacidades y condiciones para el desarrollo de los procesos de aprendizaje y con la mirada puesta en gestionar oportunidades para el fortalecimiento de la educación pública comunal y con el cumplimiento de los objetivos trazados en el convenio de transición.

**Objetivo Específico 1:** Mejorar el sistema de gestión de recursos, agilizando los procesos administrativos y aumentando la transparencia en su distribución y utilización.

Mediante este objetivo se busca una disminución en los tiempos de compras de insumos que permitan a los establecimientos hacer frente a imprevistos, emergencias y su propia planificación.

**Objetivo Específico 2:** Desarrollar planes de mantenimiento de infraestructura en todos los establecimientos públicos de la comuna y disponer del equipamiento necesario para el desarrollo de los procesos de aprendizaje desde una óptica de eficiencia en el uso de los recursos públicos.

**Objetivo Específico 3:** Asegurar continuidad del uso del equipamiento adquirido en estos últimos catastrando su estado y analizando su actualización y reparación según sea el caso.

Se busca conocer y diagnosticar el estado de los recursos adquiridos durante los últimos años y determinar que nuevas adquisiciones son necesarias para abordarlas por medio de recursos propios o a través de proyectos convocados por el Ministerio de Educación u otros fondos concursables.

#### 4.4 ESTRATEGIA DE APLICACIÓN DE MODELO DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR

En gran parte de los países que desarrollan procesos de reformas o innovaciones educativas en el ámbito escolar, el tema de alcanzar altos estándares de calidad se ha convertido en una misión fundamental. Al respecto, nuestro país y nuestra comuna han adquirido han promovido un concepto de calidad basado en la consideración de diversas variables centradas en el logro de aprendizajes.

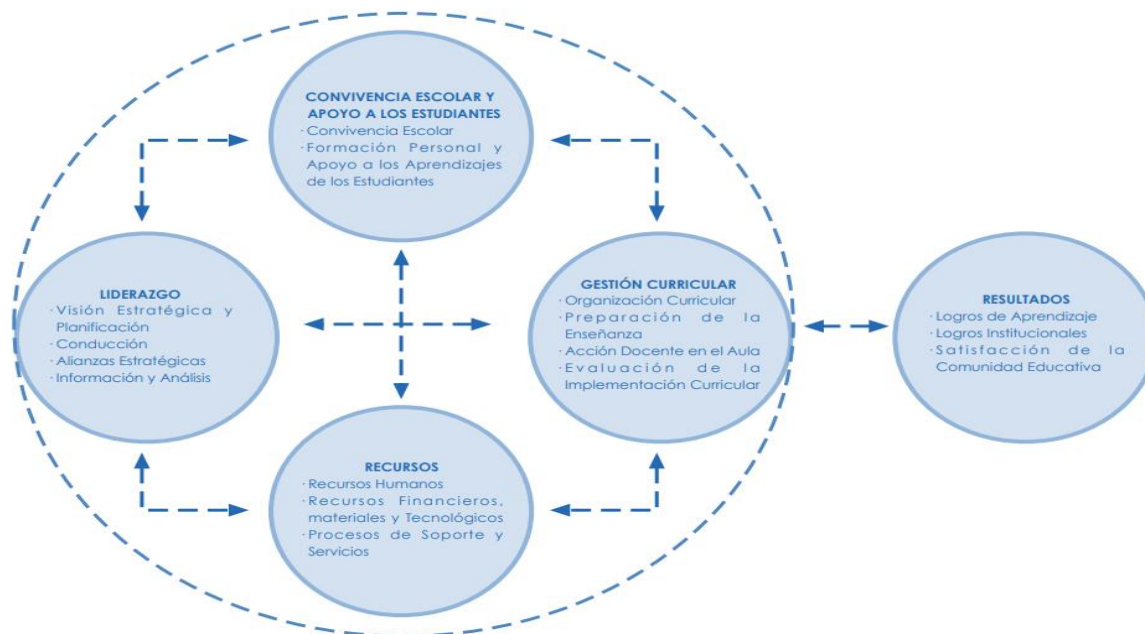
No obstante, para alcanzar la anhelada calidad en nuestra gestión de la educación pública se requiere emplear estrategias estructuradas para dar cumplimiento a los logros que nos trazamos en el presente PADEM. Dicha estrategia estructurada, y basada en el conocimiento generado por años de investigación por parte del mundo académico ligado a la educación, es la del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar que propone MINEDUC.

Las principales características del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar son:

1. No diferencia entre establecimientos por tipo o nivel de enseñanza, ya que identifica procesos que debieran estar presente en cualquier institución escolar, respecto de las áreas y dimensiones que inciden de diversas maneras en la calidad de los resultados educativos.

2. Las áreas y dimensiones que se gestionan y a las cuales se realiza seguimiento, son aquellas que en opinión del Ministerio de Educación y la experiencia internacional y nacional acumulada inciden en la generación de resultados del establecimiento.
3. No se establece una única modalidad para abordar cada una de las dimensiones de gestión. Sólo identifica los procesos significativos, los que pueden ser abordados por cada establecimiento desde sus propias características y heterogeneidad.
4. Las condiciones de calidad que son referentes de este modelo para evaluar las prácticas de gestión de cada establecimiento se centran en la sistematicidad de las acciones, la vinculación de sus procesos a la obtención de metas, los procesos de revisión permanente y de ajuste a sus estrategias y la evaluación de los resultados.
5. El modelo tiene como principio orientador el mejoramiento continuo, donde se promueve la idea sistemática de incrementar calidad. En tal sentido todos los procesos pueden ser objeto de mejoramiento en áreas de diseño, planificación, implementación, corrección y ajuste del proceso y, evaluación de las prácticas institucionales permanente.
6. Permite la coordinación y articulación de todos los procesos de gestión sobre la base de la comprensión del enfoque sistémico para mirar las interrelaciones entre las dimensiones de cada una de las áreas y de los procesos y resultados. Este enfoque es vital para algunos procesos que se pretenden reforzar durante 2023, especialmente en el campo de la recuperación de aprendizajes y en la mejora de la gestión de la convivencia escolar.

A continuación se entrega una representación gráfica del modelo de gestión de la calidad, de sus principales componentes y de su articulación:



Para entregar una visión más detallada y puntual de las dimensiones, componentes e indicadores del modelo de gestión de la calidad, a continuación se describen los principales componentes de cada dimensión:

**LIDERAZGO: prácticas desarrolladas por el director, equipo directivo y/o de gestión para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las Metas Institucionales.**

<p><b>Visión Estratégica y Planificación:</b> prácticas de planificación del establecimiento educacional que favorecen el logro de los Objetivos Institucionales, misión y visión.</p>	Existen prácticas para asegurar que el PEI considera las necesidades educativas y formativas de los alumnos y las expectativas e intereses de su comunidad educativa.
	Existen prácticas para asegurar que el PEI orienta y articula las distintas acciones, instrumentos y estrategias del establecimiento.
	Existen prácticas para asegurar que se priorizan, implementan y evalúan acciones de mejoramiento de acuerdo a los Objetivos y Metas Institucionales.
	Existen prácticas para garantizar que el sostenedor colabore en la sustentabilidad del PEI.
<p><b>Conducción:</b> prácticas del director y del equipo directivo que aseguran un actuar coordinado de los actores de la comunidad educativa en función del logro de los Objetivos Institucionales y la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.</p>	Existen prácticas que aseguran la coordinación y articulación de los distintos actores de la comunidad educativa para favorecer el logro de los Objetivos Institucionales.
	Existen prácticas para asegurar que las decisiones tomadas por los distintos actores de la comunidad educativa favorecen el logro de los Objetivos Institucionales.
	Existen prácticas para asegurar la delegación de funciones del equipo directivo para el logro de los Objetivos Institucionales.
	Existen prácticas para asegurar que el director y el equipo directivo evalúan su desempeño.
<p><b>Alianzas Estratégicas:</b> prácticas del establecimiento educacional para asegurar que la articulación con actores u organizaciones de su entorno contribuya al logro de sus Objetivos y Metas Institucionales.</p>	Existen prácticas para generar interacción e intercambio de experiencias con otras instituciones escolares favoreciendo el aprendizaje profesional para contribuir al logro de Objetivos y Metas Institucionales.
	Existen prácticas para establecer redes de colaboración con organismos de la comunidad local, académicas, servicios públicos y/o empresariales, entre otros, para apoyar el logro de los Objetivos y Metas Institucionales.
	Existen prácticas para contribuir al desarrollo local de la comunidad que favorezcan el logro de los Objetivos Institucionales.
<p><b>Información y Análisis:</b> prácticas del establecimiento educacional para generar y analizar información útil para la evaluación institucional, toma de decisiones y rendición de la cuenta pública.</p>	Existen prácticas de monitoreo, evaluación y/o autoevaluación para detectar situaciones críticas que afectan al logro de los Objetivos y Metas Institucionales.
	Existen prácticas de análisis de la información para la toma de decisiones oportuna y fundamentada.
	Existen prácticas para dar cuenta pública a la comunidad educativa respecto de planes y logros alcanzados.

GESTIÓN CURRICULAR: prácticas del establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de su propuesta curricular.	
<p><b>Organización Curricular:</b> prácticas del establecimiento educacional para asegurar que la propuesta curricular diseñada sea coherente con el PEI y articulada con el Marco Curricular, en el contexto de las necesidades formativas y educativas de los estudiantes.</p>	Existen prácticas que articulan el Marco Curricular, el PEI y el Plan de Estudio
	Existen prácticas para asegurar que la propuesta curricular del establecimiento considera las necesidades e intereses de los estudiantes.
	Existen prácticas que aseguran una progresión y coherencia de los OFCMO entre, ciclos y niveles.
<p><b>Preparación de la enseñanza:</b> prácticas del establecimiento educacional que aseguran la organización, análisis y evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje para la implementación del currículo en el aula.</p>	Existen prácticas que aseguren la articulación y coherencia de los diseños de enseñanza con los Programas de Estudio y el PEI.
	Existen prácticas para asegurar que las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes son pertinentes y coherentes a las necesidades de los estudiantes.
	Existen prácticas para asegurar que los recursos educativos e informáticos se utilizan en coherencia con las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes.
	Existen prácticas que aseguran la coherencia entre los procedimientos de evaluación de los aprendizajes y las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes.
<p><b>Acción docente en el aula:</b> prácticas del establecimiento educacional para asegurar que la implementación curricular se concrete eficazmente en el aula a través del proceso enseñanza – aprendizaje.</p>	Existen prácticas para recoger información sobre la implementación de los diseños de enseñanza en el aula.
	Existen prácticas para garantizar que el clima y la convivencia favorezcan el aprendizaje en el aula.
	Existen prácticas para asegurar que los docentes mantienen altas expectativas sobre el aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes.
	Existen prácticas para asegurar que el tiempo se organiza de acuerdo a las necesidades de los aprendizajes de los estudiantes y en función de los diseños de enseñanza.
	Existen prácticas para asegurar que el espacio educativo se organiza de acuerdo a las necesidades de los aprendizajes de los estudiantes y en función de los diseños de enseñanza.
<p><b>Evaluación de la Implementación Curricular:</b> prácticas del establecimiento educacional para determinar el grado de desarrollo e impacto que tiene la implementación del diseño curricular.</p>	Existen prácticas para evaluar la cobertura curricular lograda en los distintos niveles educacionales.
	Existen prácticas para evaluar los logros de aprendizaje en los distintos ciclos y/o subciclos, establecidos en el Marco Curricular.
	Existen prácticas que aseguran instancias de reflexión sobre la implementación curricular para realizar los ajustes necesarios.

**CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES: prácticas que lleva acabo el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de la comunidad educativa favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.**

<p><b>Convivencia Escolar:</b> prácticas que aseguran una sana y productiva interacción de los actores de la comunidad educativa en función de su PEI.</p>	Existen normas difundidas y consensuadas entre los estamentos de la comunidad educativa para regular conductas y gestionar conflictos entre los distintos actores del establecimiento educacional.
	Existen prácticas para asegurar que el involucramiento de padres y/o familias está en función de la implementación del PEI y del apoyo a los aprendizajes de sus hijos.
	Existen prácticas que aseguran la información y canales expeditos de comunicación para mantener informados a todos los actores de la comunidad educativa y recibir observaciones y sugerencias.
	Existen prácticas para prevenir riesgos y resguardar la integridad, seguridad y salud del conjunto de la comunidad.
<p><b>Formación Personal y Apoyo a los Aprendizajes de los Estudiantes:</b> prácticas del establecimiento educacional para contribuir al desarrollo psicosocial, cognitivo, afectivo y físico de los estudiantes.</p>	Existen prácticas para facilitar el desarrollo psicosocial de los estudiantes, considerando sus características y necesidades.
	Existen prácticas para favorecer la no discriminación y la diversidad sociocultural de los estudiantes.
	Existen prácticas para apoyar el desarrollo progresivo de los estudiantes atendiendo a las dificultades y avances en su aprendizaje.
	Existen prácticas para promover la continuidad de estudios, la inserción social y/o laboral de los estudiantes, según sea el caso.

**RECURSOS: prácticas del establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los docentes y paradocentes; la organización, mantención y optimización de los recursos y soportes en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.**

<p><b>Recursos Humanos:</b> prácticas del establecimiento educacional que aseguran el desarrollo profesional de los docentes y paradocentes en coherencia con el PEI.</p>	Existen prácticas para diagnosticar las necesidades de los docentes y paradocentes en relación con las competencias requeridas para implementar el PEI.
	Existen prácticas que aseguran la formación continua de los docentes y paradocentes de acuerdo a sus funciones y Metas establecidas.
	Existen prácticas que aseguran la formulación y comunicación de Metas individuales y grupales en coherencia con los Objetivos Institucionales.
	Existen prácticas que aseguran la evaluación de desempeño de los docentes y paradocentes de acuerdo a sus funciones y Metas establecidas.
	Existen prácticas que aseguran un sistema de reconocimiento al desempeño y aportes de los diferentes actores de la comunidad educativa a la implementación del PEI y el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
<p><b>Recursos Financieros, Materiales y Tecnológicos:</b> prácticas que aseguran una utilización eficiente de los recursos financieros, materiales, tecnológicos, equipamiento e infraestructura a fin de implementar el PEI.</p>	Existen prácticas para asegurar el uso eficiente de los recursos financieros.
	Existen prácticas que aseguran la mantención de los recursos materiales, tecnológicos y de equipamiento que requiere la implementación del PEI.
	Existen prácticas para asegurar que los espacios y la infraestructura se adecuan a las necesidades de desarrollo del PEI.
<p><b>Procesos de Soporte y Servicios:</b> prácticas del establecimiento educacional para asegurar sistemas de soporte y servicios que requiere la implementación del PEI.</p>	Existen prácticas para asegurar que los soportes y servicios se ajustan a los requerimientos de la comunidad educativa.
	Existen prácticas para asegurar un sistema de registro y actualización referida a los soportes y servicios.
	Existen prácticas para asegurar que la comunidad utilice los servicios disponibles en el establecimiento educacional.



#### 4.5 EVALUACIÓN Y MONITOREO PADEM 2023

Durante el 2023 se espera desarrollar un monitoreo constante con la finalidad de evaluar el funcionamiento e impacto del presente PADEM. Además se busca generar estrategias de acompañamiento a los establecimientos educacionales y apoyar las estrategias de acción de cada unidad para enfrentar las contingencias que presenta la gestión educativa. El monitoreo y seguimiento tiene como objetivo relevante dar cumplimiento todas las acciones contempladas en este plan, pero también pone su foco en el impacto en los niños, niñas y adolescentes de todos los establecimientos que dependen de esta Corporación.

Dentro de los mecanismos para efectuar seguimiento y evaluación con un componente participativo se considera:

- En el primer Consejo Escolar ordinario de cada establecimiento, se considerará la exposición del PADEM 2023 dando cuenta de sus principales aspectos a evaluar.
- En un Consejo Escolar ordinario a realizar en cada establecimiento a finalizar el primer semestre y al finalizar el segundo semestre, se realizará una exposición de avance de las acciones de cada área de desempeño, en relación con el plan de acción 2023 del presente PADEM, por parte del representante del sostenedor o por el director, directora o docente encargado del establecimiento.
- Una vez realizado en el consejo escolar de finalización del primer semestre y a partir de los resultados de los estados de avance presentados, se realizarán reuniones técnicas de directores/as con los equipos técnicos de la Corporación con el fin de brindar un asesoramiento y monitoreo sobre los puntos y acciones menos desarrolladas y sobre las contingencias presentadas, estableciendo un plan de trabajo para ser desarrollado durante el 2° semestre en la misma instancia de participación.
- Realizar consultas online a distintos estamentos de cada comunidad educativa con el fin de identificar la percepción y valoración de los avances, así como recoger propuestas de mejora que surjan desde la comunidad.

#### 4.6 INFORMACIÓN CONVENIO DE TRANSICIÓN

A través del Decreto Exento N° 1716 del 31 de diciembre de 2020, "APRUEBA CONVENIO DE TRANSICIÓN Y EJECUCIÓN DE PAN DE TRANSICIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SOSTENEDOR".

El objetivo de este convenio es asegurar el adecuado traspaso del servicio educacional a los servicios locales de educación, así como el fortalecimiento y mejora de dicho servicio, hasta su total traspaso, que se materializará el 01 de marzo del año 2024.

Los compromisos asumidos por el sostenedor y que serán monitoreados desde la Dirección de Educación Pública, son los siguientes:

COMPROMISOS DEL SOSTENEDOR
Designar una contraparte técnica, la cual tendrá a su cargo la coordinación en la ejecución de las actividades que se desarrollen en el marco del convenio plan de transición.
No incrementar por parte del Sostenedor de la base salarial durante la vigencia del convenio plan de transición.
Prohibición de aumentar la dotación DAEM, de la corporación y/o municipalidad, de quienes dependan los establecimientos, más allá de los niveles existentes al tiempo de suscripción del convenio plan de transición.
En cuanto a los establecimientos, el sostenedor, municipal y/o corporación municipal, deberá, al menos, mantener la proporción existente, al tiempo de celebración del convenio, entre la matrícula y la dotación de asistentes de la educación y docentes.
Toda nueva contratación deberá responder necesariamente a un aumento de matrícula u otra circunstancia que justifique dicho aumento. El Sostenedor asume el compromiso de informar de este hecho a la Subsecretaría de Educación, dentro del mes calendario, siguiente a la nueva contratación.
Establecer, en forma anual, un presupuesto separado para la mantención y habilitación de bienes inmuebles, incluyendo un plan de ejecución de este, que sea parte del Plan de Mejoramiento Educativo.
Regularizar, dentro del plazo de doce (12) meses, a contar de la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el convenio plan de transición, los problemas u observaciones a los títulos de dominio u otros, de los bienes inmuebles a ser traspasados al Servicio Local de Educación.

# Capítulo 5:

## Plan de acción 2023

Aparte de las prácticas ya descritas en las estrategias de implementación del modelo de la calidad de la gestión educativa, las cuales debiesen orientar el accionar técnico de cada establecimiento y servir como parámetro para su evaluación, se contempla desarrollar también algunos focos por cada dimensión de gestión con el fin de recoger elementos presentes en el diagnóstico que sirve de base para este instrumento.

### 5.1 ACCIONES DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVOS	ACCIONES	PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Dar continuidad a los procesos educativos y formativos con foco en la recuperación de aprendizajes.	Garantizar y apoyar la participación del 100% de los establecimientos en el programa de recuperación de aprendizajes “Escuelas Arriba” de MINEDUC.	Marzo - Diciembre	N° de establecimientos de la comuna / n° de establecimiento de la comuna que participa en plenitud del programa “Escuelas Arriba”
	Analizar y sistematizar los resultados de instrumento diagnóstico integral de aprendizaje (DIA) de la Agencia de la Calidad de Educación, para desarrollar acciones remediales que tengan por fin contribuir a nivelar aprendizajes.	Marzo - Diciembre	N° de establecimientos de la comuna / n° de establecimiento de la comuna que aplican, analizan y desarrollan acciones remediales en el marco del Diagnóstico Integral de Aprendizajes.

	Establecer reuniones técnicas con establecimientos en 3 momentos del año para revisar datos del DIA y validar acciones remediales.	Marzo - Diciembre	N° de establecimientos de la comuna / n° de reuniones técnicas sostenidas con establecimientos en cada etapa del DIA.
Orientar, monitorear y retroalimentar las diversas fases del PME de los establecimientos de la comuna y asegurar el cumplimiento de fases en plataforma PME.	Entrega de asesoría técnica para distintas fases de PME a establecimientos de la comuna.	Enero - Diciembre	N° de establecimientos de la comuna / n° de asesorías técnicas desarrolladas para cada etapa del PME.
Acompañar y asesorar técnicamente el proceso de enseñanza y evaluación de los aprendizajes a través de reuniones técnicas comunales.	Desarrollar reuniones técnicas bimensuales con equipos directivos	Marzo - Diciembre	N° de reuniones técnicas realizadas casa 2 meses con equipos directivos.
Garantizar el apoyo a estudiantes con NEE. A través de la postulación al Programa de Integración Comunal PIE, de los alumnos diagnosticados con necesidades educativas transitorias y permanentes.	Realizar diagnóstico clínico y pedagógico de estudiantes NEE para su postulación en Plataforma	Marzo - Diciembre	N° de estudiantes con NEE postulados e integrados a PIE por establecimiento.
	Evaluación de la implementación de la totalidad de los programas de integración de la comuna focalizados en cada establecimiento.	Marzo - Diciembre	N° de establecimientos con programa PIE/ N° de evaluaciones de implementación realizadas.
Garantizar la aplicación de planes de formación ciudadana y de	Supervisar y orientar la aplicación de los planes de formación ciudadana en los establecimientos	Marzo - Diciembre	N° de establecimientos / n° de planes diseñados y correctamente implementados.

sexualidad afectividad y género.	Supervisar y orientar la aplicación de los planes de sexualidad, afectividad y género en los establecimientos.	Marzo - Diciembre	N° de establecimientos / n° de planes diseñados y correctamente implementados.
Aumentar y diversificar los talleres para estudiantes con un componente participativo	Aumentar el número de talleres para estudiantes durante el año 2023	Marzo - Diciembre	N° de talleres 2023 / n° de talleres 2022
	Diversificar los talleres para estudiantes durante el año 2023	Marzo - Diciembre	N° de talleres que no se han realizado antes en los establecimientos.
	Desarrollo de consulta a estudiantes sobre preferencias e intereses de talleres.	Marzo - Diciembre	N° de instrumentos aplicados para consultar a estudiantes.

## 5.2 ACCIONES DIMENSIÓN LIDERAZGO

OBJETIVOS	ACCIONES	PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Potenciar liderazgo pedagógico de los equipos directivos en el interior de los establecimientos educacionales de la comuna de Dalcahue	Garantizar la participación de equipos directivos en instancias formativas sea estas de origen ministerial o iniciativas locales.	Marzo - Diciembre	N° de directivos de establecimientos municipales/n° de directivos que participan de instancias de formación.
	Establecer y aplicar instrumentos de autoanálisis y autoevaluación del liderazgo de equipos directivos.	Marzo - Diciembre	N° de instrumentos aplicados y analizados.
Desarrollar instancias de participación y trabajo colaborativo, en ámbitos técnicos y administrativos, entre la administración central y los establecimientos.	Desarrollar reuniones técnicas bimensuales.	Marzo - Diciembre	N° de reuniones / % de directivos que participan de ellas.
	Diseñar e implementar lineamientos de gestión técnica y administrativa a nivel comunal.	Marzo - Diciembre	N° de lineamientos entregados a establecimientos.

Establecer orientaciones para comunicación efectiva con todos los estamentos de la comunidad educativa	Desarrollo de orientaciones para una comunicación efectiva.	Marzo - Diciembre	N° de orientaciones entregadas /n° de orientaciones puestas en práctica por directivos.
--	---	-------------------	---

### 5.3 ACCIONES DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVOS	ACCIONES	PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Favorecer el desarrollo de una sana convivencia escolar en los establecimientos a partir de un enfoque, sistémico, participativo y formativo.	Consolidación de una red comunal de convivencia escolar.	Marzo – Diciembre	Red operativa, con integrantes definidos y con calendario de actividades.
	Desarrollo de iniciativas formativas asociadas a la convivencia escolar dirigidas a estudiantes y apoderados.	Marzo – Diciembre	N° de iniciativas /% de apoderados y estudiantes que participan de ellas.
	Dar participación a cada estamento en la actualización y validación de los planes de gestión de convivencia escolar y reglamentos internos.	Marzo – Diciembre	N° de instrumentos normativos y de gestión de convivencia escolar actualizados / % de integrantes de cada estamento que participan en su actualización y validación.
Fortalecer la gestión de Convivencia Escolar incorporando acciones formativas y de trabajo técnico con el fin de consolidar la aplicación de la política nacional de convivencia	<p>Capacitaciones</p> <p>Talleres</p> <p>Jornadas de reflexión técnica.</p> <p>Campañas de sensibilización con comunidades educativas.</p>	Marzo – Diciembre	<p>N° de capacitaciones, talleres y jornadas realizadas.</p> <p>N° número de participantes en actividades</p>

en los establecimientos de la comuna			
Orientar la actualización de los Planes de Gestión de Convivencia Escolar con foco en la generación de espacios de contención socioemocional e instalación de iniciativas que promuevan el desarrollo de habilidades socioemocionales y con énfasis en la difusión en los reglamentos internos.	Elaboración y distribución de orientaciones para actualización de PGCE	Marzo – Mayo	N° Planes de gestión de convivencia escolar actualizados. N° Planes que incorporan acciones de contención socioemocional, desarrollo de habilidades socioemocionales y difusión de reglamentos internos.
Desarrollo e implementación de plan de actividades extraescolares con foco en el bienestar socioemocional de comunidades educativas.	-Elaboración de plan en cada establecimiento  -Proceso participativo en diseño de actividades  -Implementación de actividades extraescolares de forma presencial con foco en lo socioemocional	Marzo – Diciembre	N° de planes elaborados.  N° de acciones implementadas  N° de participantes en acciones.
Depuración de reglamentos internos y protocolos de acción con énfasis en mejorar la comunicación de RICE a comunidades educativas	-Actualización RICE  -Actualización protocolos  -Actualización PISE - Creación de infografías, flujogramas y cápsulas informativas sobre funcionamiento de protocolos.	Marzo – Diciembre	N° de establecimientos con instrumentos normativos actualizados. N° de reglamentos que incorporan infografías, flujogramas y cápsulas informativas
Promover el autocuidado y el ejercicio	Desarrollo de programas de SENDA Previene	Marzo – Diciembre	N° de alumnos participantes del programa

ciudadano de una vida saludable, identificando factores protectores e interviniendo sobre factores de riesgo en los estudiantes de la comuna.	<p>Desarrollo de programas del área deporte</p> <p>Desarrollo de programas en el área salud.</p> <p>Implementación de acciones de autocuidado y fortalecimiento de factores protectores.</p>		N° de acciones educativas y preventivas implementadas
Promover el desarrollo del aprendizaje socioemocional y de la convivencia escolar a través de acciones pedagógicas en establecimientos municipales de la comuna.	<p>Capacitación en aprendizaje socioemocional</p> <p>Incorporación del desarrollo de habilidades socioemocional a través de actividades pedagógicas</p> <p>Articulación del currículum implementado con el desarrollo de la convivencia escolar.</p>	Marzo – Diciembre	<p>N° de capacitaciones realizadas</p> <p>N° de participantes en capacitaciones</p> <p>N° de docentes que incorpora actividades curriculares asociadas al aprendizaje socioemocional y convivencia escolar.</p>

#### 5.4 ACCIONES DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVOS	ACCIONES	PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Habilitar, mejorar y/o mantener la infraestructura de los establecimientos educacionales según diagnóstico de necesidades y prioridades.	<p>Diagnóstico de necesidades</p> <p>Levantamiento de arquitectura</p> <p>Levantamiento presupuestario</p> <p>Licitación</p> <p>Ejecución de obra y/o mantenimiento</p>	Enero - Diciembre	<p>N° de órdenes de mantenimiento y/o Construcción ejecutadas</p>
Dotar de recursos educativos a los PIE según disponibilidad de recursos financieros por establecimiento.	Entrega de recursos y materiales PIE	Marzo - Diciembre	N° de órdenes de compra ejecutadas



Mejorar el sistema de gestión de recursos, agilizando procesos administrativos y transparentando su utilización.	Disminuir tiempos de adquisiciones de insumos y agilizar la entrega de recursos.	Enero - Diciembre	N° De vistos buenos técnicos /% gasto de recursos acorde a la fuente de financiamiento.
Administrar los recursos humanos de acuerdo con los compromisos establecidos en el convenio de transición.	Regularizar dotación de docentes y asistentes de la educación de acuerdo con las necesidades de cada establecimiento y a los compromisos establecidos en el marco del convenio de transición.	Enero - Diciembre	Regularización de dotación docente.  Regularización de dotación asistentes de la educación.

### 5.5 PLAN DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES

La suspensión de las clases presenciales producto de la pandemia afectó a los estudiantes en torno al desarrollo de aprendizajes, aparición o exacerbación de problemas socioemocionales y aumento del riesgo de deserción escolar. Esto se ha traducido en la necesidad de desarrollar un conjunto de acciones remediales que se hagan cargo de los efectos de la emergencia Covid-19 sobre el sistema escolar de nuestra comuna.

En tal contexto, se plantea la implementación de un plan compuesto por áreas, estrategias y acciones que vayan en sintonía con lo propuesto por MINEDUC en su plan “Chile se recupera y aprende”, particularmente el programa “Escuelas Arriba”.

La estrategia para implementar es de tipo piramidal, donde se tiene como base el universo total de estudiantes de la comuna, un segundo nivel donde se focalizan grupos de estudiantes con mayor rezago para intervenciones grupales, y finalmente un tercer nivel en donde se realiza una intervención individual para recuperación de aprendizajes. Para poder dar curso a una estrategia de esta naturaleza es fundamental establecer antes un proceso de diagnóstico tanto en el plano de los aprendizajes como la dimensión socioemocional y el riesgo de deserción escolar. En tal sentido será indispensable que la totalidad de los establecimientos de la comuna apliquen el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) puesto a disposición por la Agencia de Calidad de la Educación y que las escuelas y Liceo de nuestra comuna deberán aplicar en su totalidad durante 2023.

La estrategia diferenciada para el desarrollo acción de recuperación de aprendizajes se grafica de la siguiente forma:



Las áreas en las que se estructura este plan de recuperación de aprendizaje son las siguientes:

#### Área 1- Diagnóstico, recuperación y nivelación de aprendizajes:

---

Todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna realizarán un Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), herramienta elaborada por la Agencia de la Calidad de la Educación que busca apoyar a los establecimientos en la evaluación de los aprendizajes socioemocionales de los estudiantes, y los aprendizajes en Lectura y Matemática. Una vez realizado este diagnóstico la Agencia entregará retroalimentaciones a cada establecimiento de acuerdo con los resultados y estos a su vez trazarán un plan de recuperación en base a los antecedentes levantados y analizados.

De forma paralela y complementaria se aplicará la metodología de nivelación del programa “Escuelas Arriba” y todos los instrumentos que pone a disposición de los establecimientos educacionales. Este programa propone una secuencia de trabajo basada en los aprendizajes previos necesarios para que todos los estudiantes de un curso alcancen, al

menos, el nivel elemental de desempeño según lo definen los Estándares de Aprendizaje (EDA) de la Agencia de la Calidad de la Educación, en los Objetivos de Aprendizaje (OAs) de nivel 1 de currículum priorizado.

Para ello, propone procesos de monitoreo y evaluación continua de los aprendizajes, que permitan tomar decisiones pedagógicas e ir ajustando las estrategias de enseñanza de manera sistemática y contextualizada.

Esta metodología consiste en un proceso cíclico de 3 etapas que se repiten por cada uno de los OA a abordar:

**Etapa I Nivelación:** que busca que los estudiantes sean capaces de comenzar a abordar los OA que les corresponde según el año en curso.

**Etapa II Desarrollo Curricular:** que consiste en el desarrollo del OA abordado y se inicia con el término de la etapa I.

**Etapa III Evaluación y Re-enseñanza:** la que se inicia con una evaluación para medir el logro de las dos etapas previas con énfasis en el logro de la etapa I de Nivelación. A partir de los resultados obtenidos en la evaluación, se toman decisiones sobre los contenidos a abordar en la reenseñanza.

#### Área 2- Desarrollo socioemocional:

---

Se espera poder implementar entornos socioemocionalmente seguros para el desarrollo del año escolar 2023, entendiendo que la necesaria incorporación del aprendizaje socioemocional en la gestión de los establecimientos es un proceso gradual en donde se deben realizar acciones fijadas en el corto, mediano y largo plazo. En el plano inmediato se espera que los establecimientos apliquen en su totalidad el diagnóstico socioemocional de la Agencia de Calidad de la Educación y que una vez analizados sus resultados se implementen planes de contención socioemocional basados en el set de materiales de aprendizaje socioemocional que está distribuyendo MINEDUC. Se espera que mediante el desarrollo de capacitaciones y jornadas de reflexión se pueda ir instalando paulatinamente la implementación del aprendizaje socioemocional, el cual tienen como premisa que los establecimientos y los docentes vayan desarrollando aprendizajes y capacidades en la materia.

**Acciones:**

- Aplicación de diagnóstico socioemocional.
- Fortalecimiento del curriculum de orientación para el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Desarrollo de iniciativas extraescolares con foco en el bienestar socioemocional de comunidades educativas.
- Implementación de procesos formativos con docentes y asistentes de la educación en materia de aprendizaje socioemocional
- Fortalecimiento de asignaturas de ed. Física y Artes, mediante su resignificación en el curriculum de acuerdo con su contribución al bienestar socioemocional.
- Aumentar los procesos de participación de apoderados en el desarrollo de iniciativas tendientes a promover el bienestar socioemocional de las comunidades y el desarrollo de una convivencia escolar con enfoque sistémico.

**Área 3- Reinserción y retención escolar:**

---

Es necesario que los establecimientos puedan identificar a los estudiantes que están en riesgo de salir del sistema escolar y puedan desarrollar una pesquisa constante sobre las causas que generan este riesgo.

A partir de esta información, el establecimiento puede enfocar su trabajo para evitar que estos estudiantes dejen la escuela, por medio de la elaboración de planes remediales que incorporen la participación de las familias y donde se suscriban compromisos que contribuyan a la permanencia de los estudiantes en nuestro sistema educativo.

**Acciones:**

- Aplicar un sistema de alerta temprana (SAT) que permita identificar el riesgo de deserción escolar.
- Desarrollar planes de intervención integral (Académico, familiar y psicosocial) con casos individualizados en la aplicación de SAT.
- Utilización de equipamiento tecnológico para intensificar la comunicación escuela-familia.

# Capítulo 6:

## Gestión de personas. Dotación docente y de asistentes de la educación

### 6.1 DOTACIÓN DOCENTE Y PERSONAL NO DOCENTE 2023

En este ítem, la Corporación Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcahue debe cumplir con lo establecido en el numeral 8 del literal a), de la cláusula tercera del convenio plan de transición celebrado con el Ministerio de Educación.

De acuerdo con la visión de nuestra Corporación la educación es un pilar fundamental para el crecimiento en toda sociedad, y es por ello que se necesitan profesionales capacitados para cumplir el compromiso de entregar a todos los niños, niñas, adolescentes y adultos de Dalcahue una educación digna y de calidad basada en los sellos comunales. En este marco, la preocupación se ha centrado en que la totalidad de los establecimientos que administra la Corporación cuenten con la dotación de docentes y asistentes de la educación que se necesitan para el desarrollo de todas las acciones propias del funcionamiento de las unidades educativas y de esa manera dar viabilidad a los diversos proyectos educativos.

La dotación docente y de asistentes de la educación para las unidades educativas de Dalcahue se sustenta en las definiciones de la normativa vigente y en un conjunto de criterios complementarios que refieren a las prioridades de la política educativa comunal y a los sellos institucionales de las unidades educativas. Se construye sobre la base de las distintas subvenciones escolares que permiten financiar los recursos humanos asociados al funcionamiento de los centros educativos las cuales son detalladas a continuación:

- La Subvención Ordinaria, destinada a cubrir las horas docentes vinculadas al plan de estudio y las derivadas horas no lectivas definidas conforme a la ley 20.90324. Asimismo permite abordar las horas de directivos y de asistentes de la educación.
- La Subvención Escolar Preferencial (SEP) permite financiar horas adicionales para integrantes de equipos de gestión, docentes y asistentes de la educación, conforme a las definiciones consignadas en los PME de cada escuela y liceo.

- La Subvención asociada al Programa de Integración Escolar (PIE) permite disponer de horas de profesionales para sustentar el trabajo pedagógico de los y las estudiantes con necesidades educativas especiales, de horas de colaboración entre docentes, y de horas para la coordinación del programa.
- La Subvención JUNJI Vía Transferencia de Fondos (VTF), en el marco de los convenios vigentes, permite cubrir la dotación de educadoras y asistentes de la educación que se desempeñan en salas cuna y jardines infantiles, de acuerdo con los criterios normativos establecidos tanto por la Superintendencia de Educación como por la JUNJI en su Manual de Transferencia de Fondos.

### Criterios de dotación 2023

Los criterios específicos que orientan la elaboración de la dotación docente, docente directiva y de asistentes de la educación 2023 son los siguientes:

- **Estructura de curso, que para el año 2023:** se reducen 2 cursos a nivel comunal.
- **Horas plan de estudio:** Para el año 2023 se considerarán las horas de plan de estudio en concordancia con la reducción de cursos considerando todos los niveles educativos.
- **Matrícula de Salas Cuna y Jardines Infantiles:** De acuerdo con la normativa de JUNJI, las Salas Cuna y Jardines Infantiles estructuran su dotación con base en un coeficiente de personal asociado a la matrícula de cada curso. -
- **Número de cursos que forman parte del PIE:** De acuerdo con la normativa asociada, cada curso que tiene al menos un estudiante que participa en programa debe contar con profesionales de apoyo en función del diagnóstico del estudiante y horas de colaboración docente.
- **Horas complementarias:** Financiadas por la subvención general, estas horas corresponden a la necesidad de atender la gestión de programa de salud y alimentación de la JUNAEB, y del Centro lector y biblioteca escolar (CRA), todas funciones en comprometidas tanto con el MINEDUC como con la JUNAEB. Asimismo, permite considerar las horas definidas en el art. 6928 del Estatuto Docente relativas al derecho de alimentación de hijos/as menores de 2 años. Por último permiten financiar las horas gremiales. Al respecto dos consideraciones específicas: en relación con el financiamiento de estas horas en casos particulares éstas podrán cubrirse por otras fuentes de financiamiento.

Por otra parte, las horas asociadas a la reducción de horas lectivas por art 69 deben ser asignadas a funciones no lectivas.

De manera complementaria se consideran horas adicionales destinadas a robustecer el proyecto educativo a nivel comunal y los sellos institucionales de cada establecimiento. Estas horas, adicionales a las horas no lectivas, buscan mejorar las labores educativas que complementan el quehacer docente en el aula y que refieren al fortalecimiento del vínculo con las familias, el trabajo técnico y el trabajo colaborativo. Consideran también el financiamiento de otras funciones y tareas como: co docencia, encargado de convivencia escolar, actividades de extensión deportiva, académica y cultural. En términos generales estas horas son financiadas por SEP y por ende están supeditadas a la disponibilidad de recursos de los establecimientos.

## 6.2 CRITERIOS DE REORGANIZACIÓN DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE

De acuerdo con las circunstancias sanitarias, con la evolución de las características de matrícula y con objetivo de desarrollar una gestión de recursos acorde a los compromisos del convenio de transición suscrito entre esta Corporación y MINEDUC, se visualiza la necesidad de ajustar la dotación con el objetivo principal es poder responder a las necesidades y requerimientos que el escenario educativo que el año 2023 pueda demandar.

A continuación se presentan las principales bases jurídicas y criterios para la reorganización docente:

### Supresión de Horas Docentes

De acuerdo con el Estatuto Docente en su artículo 72 letra j) los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal dejarán de pertenecer a ella “por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley.” Por su parte, los artículos 73 y 77 del mismo cuerpo legal señalan las condiciones y requisitos de las facultades del alcalde para aplicar la causal de término señalada en el sentido que "deberá basarse obligatoriamente en la dotación aprobada, en conformidad al artículo 22 de esta ley, fundamentada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de un número determinado de horas que puedan afectar a uno o más docentes; y también señalan la forma que ha de indemnizarse a los docentes cuyas horas se han suprimido total o parcialmente por aplicación de la causal legal.

Consistentemente con lo anterior, el artículo 22 del Estatuto prescribe que para fijar la dotación del siguiente año laboral docente, se deberán realizar las adecuaciones que procedan, y enumera las causales a considerar para dicho propósito, a saber: i) Variación en el número de alumnos del sector municipal, de una comuna; ii) Modificaciones curriculares; iii) Cambios en el tipo de educación que se imparte; iv) Fusión de establecimientos educacionales; y v) Reorganización de la entidad de administración educacional. Las causales deben estar fundamentadas en el respectivo PADEM aprobado



previamente por el Concejo Municipal. Por su parte, la Contraloría General de la República a través de los dictámenes N° 22500/2002; N° 41138/2002; N° 31719/2007; N° 56303/2009 y N° 49773/2020, entre otros, ha ratificado el principio que la fijación de la dotación docente, su determinación y resolución corresponde exclusiva y excluyentemente a la entidad edilicia, expresamente a los departamentos de administración educacional o las Corporaciones de educación de cada municipio, la que se efectúa atendiendo a las necesidades y requerimientos que anualmente vayan presentando los establecimientos educacionales de la comuna.

La dotación docente, de conformidad al artículo 21 del Estatuto, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el PADEM por el Concejo Municipal respectivo. Teniendo presente a las consideraciones legales y reglamentarias anteriores, las adecuaciones de la dotación docente para el año 2023 se fundamentan conforme al siguiente detalle:

**Escuela básica Dalcahue:** Supresión de horas por reducción de número de cursos y excedentes de horas.

**Escuela rural Calen:** Supresión de horas por reducción de cursos.

**Escuela rural Juan Victorino Tangol:** Supresión de horas por excedentes de horas.

**Escuela rural José Daniel Bahamonde:** Aplicar destinación docente por excedentes de horas hacia establecimientos que requieran contar con mayor cantidad de horas.

**Liceo Bicentenario de Excelencia de Dalcahue:** Supresión de horas totales o parciales a contrata, o no renovación de contratos por excedente de horas en el establecimiento.

Como consideración complementaria, se hace presente que para determinar al profesional de la educación que, desempeñando horas de una misma asignatura o de igual nivel y especialidad de enseñanza, al que en virtud de lo establecido en la causal de la letra j) del art. 72 del Estatuto Docente antes señalado, deba ponérsele término a su relación laboral, se deberá proceder conforme a los criterios de prelación y preeminencia señalados en el Art. 73 del Estatuto.

### Destinaciones Docentes

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42° del Estatuto Docente, la dotación tiene carácter comunal y considera atribuciones al sostenedor de asignación, destinación, redestinación de los integrantes de la dotación, y cualquier otro movimiento necesario para asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales para el cumplimiento de la función educativa. Esta facultad puede ser ejercida de forma unilateral con el propósito de optimizar los recursos humanos disponibles para el servicio del sistema



educacional. Como procedimiento sólo se aplican a quienes tienen designación en calidad de titulares. Lo anterior, no considera peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a un nuevo establecimiento educacional, en cuyos casos se evalúa la existencia de disponibilidad en la dotación para servir las mismas funciones para las cuales ha sido nombrado. Para el año 2023, esta Corporación Municipal se encuentra analizando los requerimientos de destinaciones en el marco de la dotación docente.

**Otras Consideraciones:** Conforme a las facultades de la Ley N° 20.501 para el caso de los establecimientos cuyos directores sean nombrados por Alta Dirección Pública, se podrá proceder al término de relaciones laborales de docentes directivos en el caso de los directores que hagan uso de su atribución para removerlos de sus cargos por exclusiva confianza. Adicionalmente, y en el uso de las facultades que corresponde al municipio, se podrá aplicar la posibilidad de un incentivo al retiro para aquellos docentes que cuentan con edad de jubilar y por otra parte proceder con la figura de retiro voluntario vía plan de transición.

#### **CRITERIOS DE REORGANIZACIÓN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

Durante el año 2023, la dotación de asistentes de la educación de establecimientos educacionales y de personal de la administración central de la Corporación Municipal podrá ser objeto de reorganización de acuerdo con los siguientes criterios y acciones:

**Asistentes de la Educación:** Se aplicarán destinaciones a otras unidades, no renovación de contrata o supresión total o parcial de horas de profesionales y no profesionales de acuerdo con los criterios de; i) Variación en matrícula de establecimientos; ii) Variación de matrícula y cursos programa PIE; iii) Fusión de cursos; iv) Reorganización de la entidad de administración educacional de acuerdo a disponibilidad presupuestaria; y iv) Dar cumplimiento a convenio de transición en términos de regular posibles excesos de dotación de acuerdo a la realidad y necesidad de cada establecimiento.

**Personal de administración central de Corporación Municipal:** Se aplicarán destinaciones a otras unidades, no renovación de contrata o supresión total o parcial de horas de personal de acuerdo con criterios de: i) Variación en matrícula comunal y subvención; ii) Reorganización de la entidad de administración educacional en términos de gestión y presupuesto; y iii) Dar cumplimiento a compromisos establecidos en el convenio de transición en términos de regular posibles excesos de dotación.

En ambos casos, y con fines de desarrollar una normalización presupuestaria, no se reemplazarán las horas de aquellos funcionarios que jubilen o que se acojan a figuras de retiro voluntario, salvo en aquellos casos que el reemplazo sea estrictamente necesario.

## 6.3 HORAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS DOCENTES

Información Horas Lectivas y No Lectivas 2022				
N°	ESTABLECIMIENTO	TOTAL HORAS EE	HORAS 65%	HORAS 35%
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	1557	703	110
2	Escuela Básica Dalcahue	1538	680	108
3	Escuela Rural Mallinlemu	1023	445	66
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	304	206	32
5	Escuela Rural César Gómez García	182	109	16
6	Escuela Rural Calen	221	113	17
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	361	218	36
8	Escuela Rural El Prado	49	38	6
9	Escuela Rural José M. Ulloa	57	36	5
10	Escuela Rural Tocoihue	49	38	6
11	Escuela Rural Dallico	49	38	6
12	Escuela Rural San Pedro	65	37	6
13	Escuela Rural Culdeo	70	40	6
14	Escuela Rural Carihueico	49	38	6
	<b>Total</b>	<b>5574</b>	<b>2739</b>	<b>426</b>

Comparación histórica horas de contrato dotación docente						
N°	ESTABLECIMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	1358	1526	1493	1493	1557
2	Escuela Básica Dalcahue	1692	1823	1583	1580	1538
3	Escuela Rural Mallinlemu	833	871	860	990	1023
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	292	296	319	304	304
5	Escuela Rural César Gómez García	201	222	199	168	182
6	Escuela Rural Calen	179	218	211	211	221
8	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	263	290	300	317	361
9	Escuela Rural El Prado	44	50	50	44	49
10	Escuela Rural José M. Ulloa	44	50	50	54	57
11	Escuela Rural Tocoihue	44	50	50	44	49
12	Escuela Rural Dallico	44	50	50	44	49
13	Escuela Rural San Pedro	50	60	60	56	65
14	Escuela Rural Culdeo	63	70	68	62	70
15	Escuela Rural Carihueico	44	50	50	44	49
Total Horas Año		<b>5151</b>	<b>5626</b>	<b>5343</b>	<b>5411</b>	<b>5574</b>



## 6.4 DETALLE DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE TITULARIDAD Y A CONTRATA DOCENTES

Información Distribución Horas Titulares y Contrata Docentes				
N°	ESTABLECIMIENTO	TOTAL HORAS EE	HRS TITULARES	HRS CONTRATA
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	1557	977	580
2	Escuela Básica Dalcahue	1538	1366	172
3	Escuela Rural Mallinlemu	1023	663	360
4	Escuela Rural Jose D. Bahamonde B.	304	248	56
5	Escuela Rural César Gómez García	182	122	60
6	Escuela Rural Calen	221	180	41
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	361	311	50
8	Escuela Rural El Prado	49	42	7
9	Escuela Rural José M. Ulloa	57	10	47
10	Escuela Rural Tocoihue	49	44	5
111	Escuela Rural Dallico	49	44	5
12	Escuela Rural San Pedro	65	60	5
13	Escuela Rural Culdeo	70	62	8
14	Escuela Rural Carihueico	49	0	49
	<b>Total</b>	<b>5574</b>	<b>4129</b>	<b>1445</b>

## 6.5 DETALLE HORAS DOTACIÓN DOCENTE DE ACUERDO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Detalle de dotación Docente por EE y horas por fuente de financiamiento.						
N°	ESTABLECIMIENTO	N° DOCENTES	N° TOTAL DE HORAS	HORAS SUB. GENERAL	HORAS SEP	HORAS PIE
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	41	1557	1112	80	365
2	Escuela Básica Dalcahue	38	1538	1006	92	440
3	Escuela Rural Mallinlemu	25	1023	743	33	247
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	9	304	247	0	57
5	Escuela Rural César Gómez García	5	182	131	0	51
6	Escuela Rural Calen	6	221	176	0	45
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	9	361	302	0	59
8	Escuela Rural El Prado	2	49	49	0	0
9	Escuela Rural José M. Ulloa	3	57	44	0	13
10	Escuela Rural Tocihue	2	49	49	0	0
11	Escuela Rural Dallico	2	49	49	0	0
12	Escuela Rural San Pedro	3	65	46	0	19
13	Escuela Rural Culdeo	3	70	49	0	21
14	Escuela Rural Carihueico	2	49	49	0	0
	<b>Total*</b>	<b>150</b>	<b>5574</b>	<b>4052</b>	<b>205</b>	<b>1317</b>

\*Si bien la cantidad de Docentes que aparece en el cuadro es de 150, la cantidad real es de 137, debido a que hay 4 Docentes que desarrollan funciones en más de un establecimiento.

## 6.6 DETALLE DOTACIÓN DOCENTE SEGÚN FUNCIÓN EN ESTABLECIMIENTO

Detalle de dotación docente por EE y función					
N°	ESTABLECIMIENTO	N° DOCENTES	N° FUNCIÓN DOCENTE	N° FUNCIÓN DOCENTE DIRECTIVA	N° FUNCIÓN DOCENTES TÉCNICA
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	41	37	4	0
2	Escuela Básica Dalcahue	38	33	2	3
3	Escuela Rural Mallinlemu	25	23	1	1
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	9	9	0	0
5	Escuela Rural César Gómez García	5	5	0	0
6	Escuela Rural Calen	6	6	0	0
8	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	9	9	0	0
9	Escuela Rural El Prado	2	2	0	0
10	Escuela Rural José M. Ulloa	3	3	0	0
11	Escuela Rural Tocihue	2	2	0	0
12	Escuela Rural Dallico	2	2	0	0
13	Escuela Rural San Pedro	3	3	0	0
14	Escuela Rural Culdeo	3	3	0	0
15	Escuela Rural Carihueico	2	2	0	0
	<b>Total*</b>	<b>150</b>	<b>139</b>	<b>7</b>	<b>4</b>

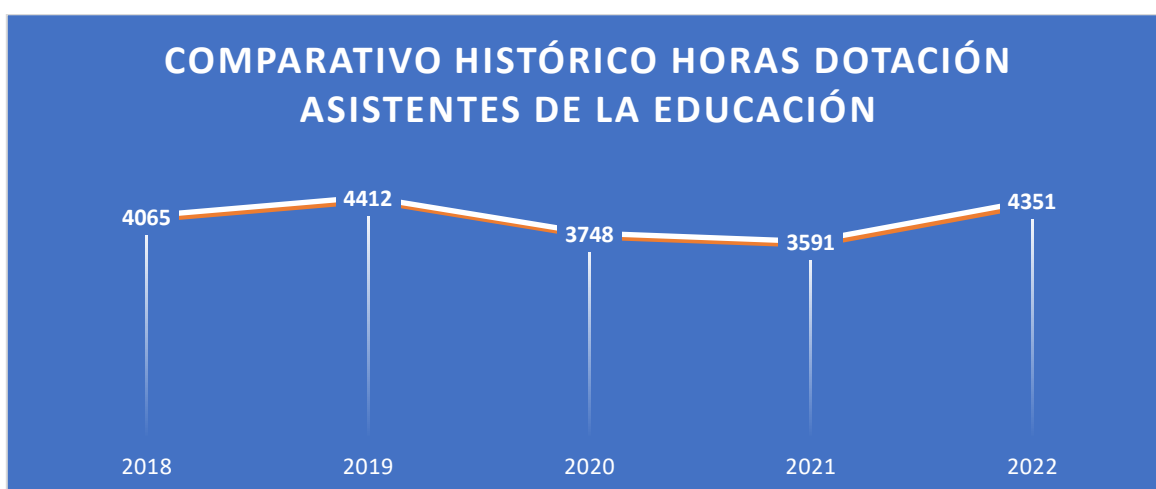
\*Si bien la cantidad de Docentes que aparece en el cuadro es de 150, la cantidad real es de 137, debido a que hay 4 Docentes que desarrollan funciones en más de un establecimiento.

## 6.7 HORAS CONTRATADAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Información Distribución de Horas Titulares y Contrata Asistentes de la Educación				
N°	ESTABLECIMIENTO	TOTAL HORAS EE	HRS TITULARES	HRS CONTRATA
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	1017	806	211
2	Escuela Básica Dalcahue	1767	1599	168
3	Escuela Rural Mallinlemu	957	555	402
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	151	67	84
5	Escuela Rural César Gómez García	97	57	40
6	Escuela Rural Calen	49	49	0
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	155	71	84
8	Escuela Rural El Prado	20	20	0
9	Escuela Rural José M. Ulloa	23	23	0
10	Escuela Rural Tocoihue	10	0	10
11	Escuela Rural Dallico	10	10	0
12	Escuela Rural San Pedro	22	22	0
13	Escuela Rural Culdeo	63	63	0
14	Escuela Rural Carihueico	10	10	0
	<b>Total</b>	<b>4351</b>	<b>3352</b>	<b>999</b>

Comparación histórica horas dotación asistentes de la educación.						
N°	ESTABLECIMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	821	901	915	891	1017
2	Escuela Básica Dalcahue	1420	1549	1291	1247	1767
3	Escuela Rural Mallinlemu	845	881	583	621	957
4	Escuela Rural Jose D. Bahamonde B.	138	178	140	147	151
5	Escuela Rural César Gómez García	87	87	48	57	97
6	Escuela Rural Calen	40	40	43	49	49
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	156	156	108	115	155
8	Escuela Rural El Prado	20	20	20	20	20
9	Escuela Rural José M. Ulloa	15	15	15	23	23
10	Escuela Rural Tocoihue	10	10	10	10	10
11	Escuela Rural Dallico	10	10	10	10	10
12	Escuela Rural San Pedro	14	14	14	20	22
13	Escuela Rural Culdeo	39	57	57	63	63
14	Escuela Rural Carihueico	10	10	10	10	10
15	Internado Mixto Dalcahue *	440	484	484	308	0
Total Horas Año		4065	4412	3748	3591	4351

\*Las horas contabilizadas del internado mixto de Dalcahue se consideran sólo entre los años 2018 y 2021. A partir del año 2022 dichas horas se redistribuyen al interior del establecimiento Escuela Básica de Dalcahue.





Detalle de dotación de Asistentes de la Educación por EE y horas por fuente de financiamiento.						
N°	ESTABLECIMIENTO	N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° TOTAL DE HORAS	HORAS SUB. REGULAR	HORAS SEP	HORAS PIE
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	26	1017	822	148	47
2	Escuela Básica Dalcahue	44	1767	1269	388	110
3	Escuela Rural Mallinlemu	25	957	436	381	140
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	6	151	94	40	17
5	Escuela Rural César Gómez García	4	97	48	40	9
6	Escuela Rural Calen	4	49	32	0	17
7	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	6	155	98	40	17
8	Escuela Rural El Prado	1	20	20	0	0
9	Escuela Rural José M. Ulloa	2	23	15	0	8
10	Escuela Rural Tocoihue	1	10	10	0	0
11	Escuela Rural Dallico	1	10	10	0	0
12	Escuela Rural San Pedro	3	22	15	0	7
13	Escuela Rural Culdeo	4	63	16	38	9
14	Escuela Rural Carihueico	1	10	10	0	0
	<b>Total*</b>	<b>128</b>	<b>4351</b>	<b>2895</b>	<b>1075</b>	<b>381</b>

\*Si bien la cantidad de Asistentes de la Educación que figura en el cuadro es de 128, la cantidad real es de 110, debido a que hay 7 Asistentes de la Educación que desarrollan funciones en más de un establecimiento.

Detalle de dotación asistentes de la educación por EE y función					
N°	ESTABLECIMIENTO	N° Asistentes de la educación	N° FUNCIÓN AUXILIAR	N° FUNCIÓN PARADOCENTE	N° FUNCIÓN PROFESIONAL
1	Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue	26	4	15	7
2	Escuela Básica Dalcahue	44	11	26	7
3	Escuela Rural Mallinlemu	25	5	13	7
4	Escuela Rural José D. Bahamonde B.	6	1	2	3
5	Escuela Rural César Gómez García	4	1	1	2
6	Escuela Rural Calen	4	1	0	3
8	Escuela Rural Juan Victorino Tangol	6	1	2	3
9	Escuela Rural El Prado	1	1	0	0
10	Escuela Rural José M. Ulloa	2	1	0	1
11	Escuela Rural Tocoihue	1	1	0	0
12	Escuela Rural Dallico	1	1	0	0
13	Escuela Rural San Pedro	3	1	0	2
14	Escuela Rural Culdeo	4	1	1	2
15	Escuela Rural Carihueico	1	1	0	0
	<b>Total*</b>	<b>128</b>	<b>31</b>	<b>60</b>	<b>37</b>

\*Si bien la cantidad de Asistentes de la Educación que figura en el cuadro es de 128, la cantidad real es de 110, debido a que hay 7 Asistentes de la Educación que desarrollan funciones en más de un establecimiento.

## 6.8 DOTACIÓN JARDINES Y SALAS CUNA VTF

96

<b>DOTACIÓN FUNCIONARIAS SALAS CUNAS 2022</b>			
<b>Establecimiento</b>	<b>Función</b>	<b>Nombre funcionaria</b>	<b>Horas de contrato</b>
<b>Sala Cuna Bellavista</b>	Directora	Sandra soledad Vargas Navarro	45
	Educadora	Daniela Antonietta Bárcena Ojeda	45
	Asistente Párvulos	Marcia Patricia Alvarado Huenusumuy	45
	Asistente Párvulos	Soledad Esperanza Cárdenas Millatureo	45
	Asistente Párvulos	Claudia soledad Torres Asencio	45
	Asistente Párvulos	Paula Cecilia Gallardo Neguel	45
	Asistente Párvulos	Bárbara Pamela Torres Bahamonde	45
	Asistente Párvulos	Jacqueline Grissett Mansilla Bahamonde	45
	Aux. Aseo	Floranjel de Lourdes Hurtado Muñoz	45
	Educadora	Lorena antonia Salvatierra Gale	45
<b>Total horas Sala Cuna Bellavista</b>			<b>450</b>
<b>Sala Cuna y jardín Mocopulli</b>	Directora	Marcela Patricia Montaner Velasquez	45
	Educadora	Carolina Ester Varela Castro	45
	Educadora	Luz Adelina Miranda Rodríguez	45
	Asistente Párvulos	Claudia Francisca Aguirre Hurtado	45
	Asistente Párvulos	María Nela Villegas Villegas	45
	Asistente Párvulos	Carolina del Tránsito Vidal Vidal	45
	Asistente Párvulos	Doris Lisett Levicoy Barrientos	45
	Asistente Párvulos	Rosa Ester Villarroel Queipul	45
	Aux. Aseo	Juana Elizabeth Pérez Torne	45
<b>Total horas Sala Cuna y Jardín Mocopulli</b>			<b>405</b>
<b>Total Horas Comuna</b>			<b>855</b>

## 6.9 SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente creado a través de la ley N°20.903 de julio 2017 reconoce y fortalece el rol fundamental que tienen los docentes en la educación de la población chilena. Además de considerar formación inicial para el profesorado incentivos y apoyos necesarios con los que él o la docente debe contar para ingresar a la carrera profesional que le permite la especialización y reconocimiento a través de la ley que le da acceso remuneracional acorde a la labor que desempeña.

A través de esta Ley (Ley N°20.903) se transformó la estructura de remuneraciones de los profesionales de la educación que vino a complementar el Estatuto Docente y logra nuevas asignaciones que da como resultado un aumento en las remuneraciones de los docentes en alrededor de un 38% en promedio.

Esta Ley trajo un desafío para la Corporación de Educación que tuvo que adoptar una serie de nuevos procesos para cumplir con los nuevos requerimientos del MINEDUC.

Cada año, luego de la evaluación que hace el Ministerio de Educación a los docentes, en el mes de julio se conocen los resultados y para aquellos que logran avanzar en su carrera profesional, a partir de este mismo mes, comienzan a percibir nuevas remuneraciones.

La carrera docente cuenta con cinco tramos de desarrollo y uno provisorio:

## 6.10 TRAMOS CARRERA PROFESIONAL DOCENTE

### ACCESO

Tramo provisorio donde se ubican los profesores que tienen 4 o más años de experiencia profesional, pero no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Ministerio de Educación.

### INICIAL

Es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.

### TEMPRANO

Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.

**AVANZADO**

El docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y competencias profesionales, de acuerdo con los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico, y con los planes de mejoramiento escolar.

**EXPERTO I**

Tramo voluntario que da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tienen acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

**EXPERTO II**

Tramo voluntario y más alto de la Carrera Docente, que refiere a un profesor con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

**6.11 TRAMOS CARRERA DOCENTE EDUCACIÓN PÚBLICA DE DALCAHUE 2022**

Tramo Carrera Docente	Cantidad de docentes por tramo
ACCESO	17
INICIAL	37
TEMPRANO	40
AVANZADO	41
EXPERTO I	7
EXPERTO II	1
TOTAL	143

# Capítulo 7:

## Infraestructura

### 7.1 PRESUPUESTO INFRAESTRUCTURA 2022 - 2023

PRESUPUESTO AÑO 2022-  
2023

INGRESOS ASIGNADOS A INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Subvención General	Mantenimiento	SEP	FAEP	JUNJI	OTRAS FUENTES
SALDO INICIAL	-	26.144.395	-	18.418.746	-	101.368.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	-	26.144.395	-	18.418.746	-	101.368.000
GASTOS EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Subvención General	Mantenimiento	SEP	FAEP	JUNJI	OTRAS FUENTES
MATERIALES DE USO O CONSUMO	-	19.159.569	-	-	-	-
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	-	-	-	-	-
INICIATIVAS DE INVERSION	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	-	19.159.569	-	-	-	-

## 7.2 PLAN DE EJECUCIÓN 2023

## PLAN DE EJECUCIÓN

NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO O JARDÍN INFANTIL VTF	RBD O CÓDG. VTF	NOMBRE PROYECTO O ACCIÓN	MONTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
Escuela Rural Mallinlemu	8147-7	Cambio de contenedor que almacena el petróleo para abastecer la caldera	2.500.000	Mantenimiento 2023	09-01-2023	12-01-2023
Escuela Rural Mallinlemu	8147-7	Instalación de radiadores para calefaccionar container dupla psicossocial	1.000.000	Mantenimiento 2023	02-01-2023	06-01-2023
Escuela Rural Mallinlemu	8147-7	Forrar interiormente el patio techado de los alumnos de prebásica	1.600.000	FAEP 2022	05-09-2022	09-09-2022
Escuela Rural Mallinlemu	8147-7	Corrección en el sistema eléctrico en las oficinas de dirección	400.000	FAEP 2022	30-08-2022	31-08-2022
Escuela básica de Dalcahue	8161-2	Reja divisoria entre Escuela básica y Liceo Bicentenario	1.800.000	Mantenimiento 2023	16-01-2023	20-01-2023
Liceo Bicentenario	22464-2	Reja divisoria entre Liceo Bicentenario y Escuela básica	1.800.000	Mantenimiento 2023	16-01-2023	20-01-2023
Escuela Rural Puchauran	8159-0	Cambio de canaletas de agua lluvia en mal estado	2.000.000	FAEP 2022	03-10-2022	05-10-2022
Escuela Rural Puchauran	8159-0	Instalación de combustión lenta para calefaccionar pasillos interiores	250.000	FAEP 2022	10-10-2022	10-10-2022
	8130-2			FAEP 2022		

PADEM DALCAHUE 2023

Escuela Rural Tocoihue		Compra e Instalación de combustión lenta para calefaccionar patio interior techado	600.000		10-10- 2022	12-10- 2022
Escuela Rural Juan Victorino Tangol Tenaún	8112-4	Compra de 6 templadores para combustiones lentas	360.000	FAEP 2022	14-11- 2022	16-11- 2022
Jardín Infantil Bellavista		Reposición de tobogán de escape de acuerdo a la normativa	3.000.000	FAEP 2022	16-01- 2023	20-01- 2023
Liceo Bicentenario	22464-2	Adecuación baño para alumnos discapacitados, rampa, pasamanos, artefactos adecuados	900.000	FAEP 2022	22-08- 2022	26-08- 2022
Liceo Bicentenario	22464-2	Mantenimiento y mejoramiento Liceo Bicentenario Dalcahue	101.368.000		16-01- 2023	17-07- 2023
Escuela Rural Puchauran	8159-0	Mantenimiento y mejoramiento Escuela Puchaurán		Proyecto a postular	01-01- 2023	01-12- 2023
<b>TOTAL</b>			114.078.000			



# Capítulo 8:

## Presupuesto 2023

### 8.1 INGRESOS PRESUPUESTO 2013

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Subvención Fiscal Mensual	Subvención para Educación Especial (PIE)	Subvención Escolar Preferencial SEP	Convenios Educación Prebásica (JUNJI VTF)	Subvención Mantenimiento	Subvención Pro-Retención	TOTAL
11505	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.773.179.317	\$723.031.638	\$436.790.846	\$207.466.140	\$26.144.395	\$30.251.820	\$4.196.864.156
1150502	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	\$54.443.864	\$8.782.252	\$7.250.870	\$9.685.526	\$ -	\$ -	\$80.162.512
1150503	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$2.718.735.453	\$714.249.386	\$429.539.976	\$197.780.614	\$26.144.395	\$30.251.820	\$4.116.701.644
1150503003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	\$2.707.016.053	\$714.249.386	\$429.539.976	\$0	\$26.144.395	\$30.251.820	\$3.907.201.630
1150503003001	Subvención de Escolaridad -Subvención Fiscal Mensual	\$2.748.351.974	\$106.654.830	\$15.687.736	\$ -	\$ 26.144.395	\$30.251.820	\$2.927.090.755
1150503003002	Subvención de Escolaridad- Subvención Educación Especial	\$ -	\$607.594.556	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$607.594.556
1150503003003	Anticipo de la Subvención de educación	-\$41.335.921	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-\$41.335.921
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial LEY N° 20.248	\$ -	\$ -	\$413.852.240	\$ -	\$ -	\$ -	\$413.852.240
1150503004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$ -	\$ -	\$ -	\$197.780.614	\$ -	\$ -	\$197.780.614
1150503004001	Convenios Educación Prébasica	\$ -	\$ -	\$ -	\$197.780.614	\$ -	\$ -	\$197.780.614
1150503099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 11.719.400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$11.719.400

PADEM DALCAHUE 2023

1150503101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$0
<b>11508</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	\$345.000.871	\$42.389.610	\$15.986.719	\$33.813.317	\$0	\$0	\$437.190.517
1150801	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$233.874.917	\$42.389.610	\$15.986.719	\$33.813.317	\$ -	\$ -	\$326.064.563
1150899	OTROS	\$111.125.954	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$111.125.954
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$3.118.180.188</b>	<b>\$765.421.248</b>	<b>\$452.777.565</b>	<b>\$241.279.457</b>	<b>\$26.144.395</b>	<b>\$30.251.820</b>	<b>\$4.634.054.673</b>

106

8.2 GASTOS PRESUPUESTO 2023

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Subvención Fiscal Mensual	Subvención para Educación Especial (PIE)	Subvención Escolar Preferencial SEP	Convenios Educación Prebásica (JUNJI VTF)	Subvención Mantenimiento	Subvención Pro-Retención	TOTAL
<b>21521</b>	<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$2.977.659.267</b>	<b>\$786.768.084</b>	<b>\$357.832.205</b>	<b>\$200.148.626</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$4.322.408.182</b>
2152101	PERSONAL DE PLANTA	\$2.372.142.532	\$607.857.162	\$272.323.522	\$159.591.556	\$ -	\$ -	\$3.411.914.771
2152102	PERSONAL A CONTRATA	\$593.035.633	\$151.964.290	\$68.080.880	\$39.897.889	\$ -	\$ -	\$852.978.693
2152103	OTRAS REMUNERACIONES	\$12.481.102	\$26.946.632	\$17.427.803	\$659.181	\$ -	\$ -	\$57.514.718
2152104	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$0
<b>21522</b>	<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$559.409.864</b>	<b>\$3.156.447</b>	<b>\$73.755.120</b>	<b>\$53.658.433</b>	<b>\$26.144.395</b>	<b>\$30.251.820</b>	<b>\$746.376.079</b>
2152201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$14.416.673	\$765.400	\$5.729.096	\$53.560	\$ -	\$ -	\$20.964.729
2152202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$7.847.227	\$767.841	\$5.736.257	\$1.609.820	\$ -	\$30.251.820	\$46.212.965
2152203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$46.951.166	\$ -	\$ -	\$2.088.450	\$ -	\$ -	\$49.039.616
2152204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$31.434.229	\$1.623.206	\$39.400.844	\$8.666.989	\$ -	\$ -	\$81.125.268

PADEM DALCAHUE 2023

2152205	SERVICIOS BASICOS	\$84.935.825	\$ -	\$19.075.630	\$7.506.279	\$ -	\$ -	\$111.517.734
2152206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$39.513.282	\$ -	\$ -	\$10.259.625	\$26.144.395	\$ -	\$75.917.302
2152207	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$0
2152208	SERVICIOS GENERALES	\$1.399.221	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$1.399.221
2152209	ARRIENDOS	\$300.000.000	\$ -	\$2.530.000	\$22.181.212	\$ -	\$ -	\$324.711.212
2152210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$17.868.491	\$ -	\$ -	\$418.619	\$ -	\$ -	\$18.287.110
2152211	SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$0
2152212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$15.043.752	\$ -	\$1.283.293	\$873.879	\$ -	\$ -	\$17.200.924
21523	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$28.141.660	\$ -	\$212.023	\$105.000	\$ -	\$ -	\$28.458.683
21524	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$0
21525	INTEGROS AL FISCO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$0
21526	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$0
21529	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$3.469.338	\$264.741	\$14.194.410	\$868.700	\$ -	\$ -	\$18.797.189
21530	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$0
21531	INICIATIVAS DE INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$0
21532	PRESTAMOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$0
21533	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$0
21534	SERVICIO DE LA DEUDA	\$152.287.389	\$ -	\$ -	\$46.193.270	\$ -	\$ -	\$198.480.659
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.720.967.517</b>	<b>790.189.272</b>	<b>445.993.758</b>	<b>300.974.029</b>	<b>26.144.395</b>	<b>30.251.820</b>	<b>\$5.314.520.791</b>
21535	<b>Saldo Final</b>	<b>- 602.787.329</b>	<b>- 24.768.024</b>	<b>6.783.807</b>	<b>- 59.694.572</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-\$680.466.118</b>

